

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veintiseis minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muy buenos días colegas consejeros, buenos días al público presente, señores periodistas, hoy llevaremos a cabo la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, damos inicio a esta sesión, señor secretario por favor sírvase verificar el quórum.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y el; encontrándose **AUSENTE:** Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, el M.C. Javier Alfredo Grados Tello y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía (Se encuentra de licencia A.R. N° 020-2018-GORE-ICA).

Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

Gracias señor secretario. A continuación solicito al Pleno del Consejo la **dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 12 de setiembre del 2018**, aquellos que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Como siguiente punto por favor señor secretario por favor sírvase dar lectura a la agenda programada el día de hoy.

AGENDA

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ING. RICHARD NICOLÁS BENAVENTE CÁCERES:
 - SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, OBJETIVOS, PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES DE SU SECTOR A NIVEL REGIONAL.

2. DICTAMEN N° 006-2018-ICA/CRI-CALYR, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, "APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA", Y SE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 0015-2013-GORE-ICA (OFICIO N° 011-2018-GORE-ICA/CRI-CALYR-P).

3. DICTAMEN N° 007-2018-ICA/CRI-CALYR, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y NECESIDAD REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, DEBIÉNDOSE SOLICITAR SE AGILICE EL PROCESO DE INDEPENDIZACIÓN Y SANEAMIENTO FÍSICO DEL TERRENO DONDE SE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 012-2018-GORE-ICA/CRI-CALYR-P).

Colegas consejeros aquellos que estén de acuerdo en la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día 04 de octubre del 2018, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación solicito al Pleno del Consejo la aprobación de:

1. Acta de Sesión Ordinaria del 12. SEPTIEMBRE. 2018 (69 folios).

Aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano para aquellos que estén de acuerdo, el CD lo tienen en su carpeta cada uno de ustedes.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien señor secretario por favor pasamos a la estación de la sesión de consejo.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para manifestar que existe un despacho.

1. CARTA S/N. DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2018, SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA ANGÉLICA MENDIETA RIVAS, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" ICA, QUIÉN SOLICITA USO DE LA PALABRA EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros los que estén de acuerdo para otorgarle el uso de la palabra a la señora profesora, sírvanse levantar la mano por favor. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy buenos días, tiene usted 5 minutos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Pleno del Consejo para su exposición, lo cual solicito sea lo más concreto y conciso posible para de acuerdo a ello (ininteligible).

LA SRA. MARÍA ANGÉLICA MENDIETA RIVAS, DOCENTE DE LA I.E. "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" DE ICA: Saludo a cada uno de ustedes y agradecerle la participación que tendré el día de hoy.

Mí problemática señores funcionarios, soy docente de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes", traigo también de alguna manera el malestar de muchos profesores los cuales me piden que si se pudiera hacer una auditoría en el colegio por diversos problemas porque no solamente es uno son varios, específicamente vengo por lo que es las convocatorias a las plazas jerárquicas las cuales la directora las hace sin concursos y solamente como quien dice a dedo, habiendo personal de acuerdo a las normas con los méritos ganados se les está dejando de lado; en mi caso he venido luchando con el fin de que se haga la convocatoria que se realizó en el mes de enero, quien le habla es profesora del área de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, tengo un título, tengo un segundo título en Psicología Educativa y Tutoría, este título sobre todo es el que me da la facilidad de poder acceder a esta plaza puesto que es la única docente que tiene este título y la plaza es de Coordinación de Tutoría, en primer momento se dió la convocatoria en el colegio, en el primer cuadro de

resultados fui la única apta y ese cuadro que obviamente se debió haber ratificado hasta el cuadro final; sin embargo, por el reclamo de un sólo profesor cambiaron todos los cuadros, al día siguiente salió un cuadro en la cual éramos ya 4 docentes aptos y el docente que había reclamado salió nuevamente no apto, luego se hizo un cuadro de méritos y mi persona estaba en el cuarto lugar, luego se hizo un comunicado en el cual se anulaba este cuadro de méritos y esto solamente se llevó en 5 días, en un cuadro de méritos en la cual se anulaba y se suspendía el proceso; sin embargo, horas más tarde sale un cuadro de méritos en la cual el profesor que había reclamado y que salía en todos los cuadros anteriores no apto salió ocupando el primer lugar, lastimosamente la directora ratificó este cuadro y dio como ganador a este profesor que es del área de matemáticas, hice mis reclamos, ella declaró mis reclamos infundados, he ido a la UGEL, la UGEL recibió mi reclamo y empezó a hacer un proceso de investigación en la cual la directora del colegio tardaba con los plazos para hacer el informe y luego la UGEL ICA da como anulado este proceso el 27 de febrero y convoca a una nueva convocatoria para llevar a cabo este proceso el 01 de marzo, me presento a esta nueva convocatoria y el resultado dado el 02 de marzo salgo la única apta y lastimosamente el día 02 de marzo que era el inicio del año académico recién se enteraba la directora que habían anulado su proceso y el profesor que había ganado y en ese momento ellos han presentado un documento en el cual producto de este documento que ellos presentaron, la UGEL por órdenes de la DREI suspende el proceso, lo suspenden y lo retoman una semana después vía facebook un comunicado en el cual el proceso continúa y que se dará el día 13 de marzo el resultado final, sorpresa el día 13 de marzo no hubo ningún resultado y lo que hubo fue la propuesta de la directora del colegio en la cual propone al profesor de matemáticas; entonces el día 14 la UGEL declara la plaza DESIERTA, algo ilógico porque sí había una docente apta en el cuadro preliminar no debió haberla declarado DESIERTA, sin embargo la declaró DESIERTA y luego el día 15 por órdenes de la DREI remiten todo lo actuado hasta el momento a la DREI, he ido seguidamente a la UGEL y la UGEL me decía que ellos ya no podían seguir haciendo más porque quien lo iba a hacer era la DREI, empecé a partir del día 15 de marzo empecé a ir a la DREI presentando también mis reclamos, he presentado tanto a la Dirección Regional como a la Oficina de Ética y Transparencia y todo el mes de marzo se la pasaron como quien dice engañándome, el jefe de personal me citaba en 3 oportunidades me citó 3 viernes y en esos 3 viernes nunca estuvo él, se dilataba el tiempo, pedíamos audiencia con la directora y nunca nos daba audiencia, pasó un caso en

Chincha y lastimosamente la directora ya no se encontraba en Ica, se fue dilatando hasta que ya el 09 de abril yo presento una queja denuncia la cual esta queja que es ya es el segundo documento recién Ética y Transparencia lo toma y empiezan las investigaciones. El 21 de mayo hace ya el informe Ética y Transparencia en la cual solícita o sugiere que se retrotraiga todo el proceso, que se anule todo lo actuado y que se empiece a llevar a cabo de acuerdo a la norma 208 tomando en cuenta primero la parte específica y luego ya si fuera necesario la parte complementaria, a la vez también solícita que se integren personas a esta comisión que sean parte de la DREI para que puedan llevar un mejor proceso; entonces para eso la DREI ya le había otorgado resolución al profesor de matemáticas con fecha 13 de abril, a pesar de que la plaza estaba en proceso de reclamo, estaba como muchas veces pensamos en litigio por decirlo así, sin embargo ellos se facultaron a dar resolución desde el 01 de marzo al 31 de diciembre.

A raíz del documento presentado por Ética y Transparencia entonces ahí empieza la directora que vamos a conversar con ella, le expliqué todas las razones y en ese momento en presencia jefe de Asesoría Jurídica, de Gestión Pedagógica, jefe de Personal me dio la razón porque ellos desde un primer momento me decía que mi título no era título, mi título está previamente registrado en la SUNEDU en la Dirección Regional, entonces yo no me explicaba porque ellos con qué razón me decían que no era título, entonces la misma directora Madrid viendo mi título porque se lo he llevado y se lo he presentado y ella misma le he dicho a los jefes de que si era un título y que por lo tanto tenían que remediar todo lo que había ocasionado para esto sacaron una RD la 3727 en la cual en esta RD dice que se retrotrae todo el proceso y que la directora debe de convocar a un nuevo proceso teniendo como base la norma y que haga la comisión evaluadora en función a la norma puesto de que la directora que había sido procesada en el mes de noviembre del 2017 de acuerdo a la norma ella no debió haber presidido ninguna comisión y sin embargo ella lo hizo en el mes de enero, luego pidió que primero se tomara en cuenta la parte específica y luego la parte complementaria y que se sumaran dos veedoras especialistas de la DREI, se hizo y se llevó a la convocatoria una vez más y lastimosamente se cumplieron parte de lo que decía esta RD menos de considerar primero la parte específica; entonces se hizo que se publicara los resultados y evaluaron a todos los docentes por igual aplicando la parte complementaria que era la 7.19 y dejando sin efecto el 6.3.1% donde piden el título de acuerdo a la plaza jerárquica a la cual se postula, entonces he presentado igual mis reclamos y lastimosamente dan respuestas siempre con

el término INFUNDADO todos mis reclamos a pesar que están con documentados, con normas y con las evidencias me los declaran infundados. Luego, ¿qué pasa?, una profesora en la cual no tenía años de experiencia en el cargo le otorgaron a ella 4 puntos sin haberlos tenido, investigando los profesores en sus documentos presenta una RD que ya había sido anulada hemos conseguido la RD de la profesora demostrando que una RD anulada no me dieron la respuesta a ese reclamo, me lo declararon infundado.

He presentado en la DREI también, he presentado al Ministro de Educación cuando estuvo en Ica, tuve la oportunidad de poder llegar a él y entregarle mi expediente y a raíz de eso la oficina de DITEN de Lima del Ministerio manda un oficio pero que sorprendentemente este beneficio va en beneficio de lo que está haciendo la comisión evaluadora tergiversando las normas y cambiando el 6.3.1 lo está modificando y como le dije a ella por correo, ella para modificar un norma no tiene que ser a través de un oficio es a través de otra norma, entonces por esta parte no he tenido digamos la respuesta que debo o que espero y en OTEPA Oficina de Transparencia del Ministerio envía un oficio en la cual pide a la directora Madrid que rectifiquen todo lo que han hecho y si hay que sancionar que apliquen los artículos citados para que sancionen a quienes correspondan; sin embargo, han hecho caso omiso a ese oficio también y siguen cometándose los abusos, se volvió a retrotraer hasta el momento en la cual se evaluaban los expedientes, se volvió a reevaluar los expedientes y los expedientes reevaluados resulta que ahora a mi persona le bajan dos puntos, yo tengo 8 años de servicio de acuerdo al nombramiento porque toda la norma pide del nombramiento para adelante tengo 8 años de servicio me nombré en el año 2010 y sin embargo ahora después de haber pasado por cuatro procesos en las cuales consideraban mis 8 puntos sin embargo ahora me consideran 6, me bajan dos puntos les hago la pregunta y la consulta a mis reclamos me lo declaran igual infundados.

Siendo las 10.42 a.m. la consejera regional, Sra. Dery González Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

Todo lo que les estoy manifestando funcionarios están con documentos, yo no me estoy inventando absolutamente nada y a mí me indigna porque es un caso en la cual me dañan mi moral como profesional que soy que de acuerdo a la Ley de la Carrera Magisterial nos piden meritocracia, entonces de qué vale que me siga especializando de que siga estudiando y al final no me van a reconocer y esa es mi dignidad la cual me ha hecho llegar hasta aquí, he

venido ahora presentado nuevamente todo el expediente con la finalidad de que ustedes en vista de que la DREI de alguna manera está dilatando el tiempo y está haciendo cosas que van en contra de mi persona les pido a ustedes que puedan intervenir.

En la DREI ahorita está una profesora que de acuerdo a lo que se hizo la última convocatoria una profesora que es de mi área Persona, Familia y Relaciones Humanas pero obviamente ella no tiene el título que yo tengo, entonces en función a ese título es que hago mi reclamo, me anularon como les dije 2 puntos y a la profesora que tenía documentos digamos falseados todos firmanos una declaración jurada al momento de participar; sin embargo, la profesora sigue ocupando un lugar en el ranking de méritos, o sea como quien dice ellos están favoreciendo a algunas personas. Ahora, no solamente digamos es esto digamos referente como le decía plaza de coordinación de tutoría, se ha presentado también la nulidad a una RD la cual he estado haciendo seguimiento y me dicen que la próxima semana lo estarán remitiendo recién acá al gobierno regional, yo había presentado un expediente a lo que es la oficina de Desarrollo Social y la Oficina de Desarrollo Social ha remitido mi expediente nuevamente a la DREI para que ellos solucionen y yo me pregunto, en ese momento cuando me dieron esta noticia yo le dije a la señorita cómo le van a dar sí allá no me quieren dar solución por eso he acudido acá pero me dijeron que allá lo iban a solucionar, le he estado haciendo el seguimiento a ese expediente porque me notificaron con el número, el cargo; sin embargo la secretaria me dice que yo no tengo por qué pedir información sobre ese expediente puesto que ellas van a responderle al gobierno regional no a mí, yo les digo acá yo tengo acá está mi documento el gobierno regional me ha dado el cargo para que yo le haga el seguimiento y yo quiero hacerle el seguimiento, me dicen esto todavía la próxima semana lo vamos a mandar al gobierno regional no a usted; entonces el jefe de personal lastimosamente es una persona la cual no tiene trato y también en muchas ocasiones me ha sabido gritar a pesar de que yo voy con respeto porque yo no me altero fácilmente entonces he tenido mi queja también en Ética y Transparencia quien fue y le conversó pero aún así se siguen recibiendo estos abusos.

Ahora, había una profesora que también había estaba conmigo porque también había sido afectada en lo que es la plaza de industria del vestir, sin embargo hasta la fecha sigue en el cargo una profesora que no tiene el título, que no es ni siquiera del área de industria del vestir sin embargo está en el cargo y las

profesoras que tiene el área, lastimosamente están rezagadas a ese cargo; la plaza de industria alimentaria que trabajó por años el colegio con esa plaza de industria alimentaria el año pasado la directora sin diagnóstico, sin conocimiento de nada simplemente la cambió, la modificó para que sea computación para favorecer a una profesora en esa plaza, inclusive ni siquiera tiene el título pedagógico en computación, pero sin embargo la profesora está allí, lastimosamente esto es cierto porque tenemos un aula de innovación que ya esa plaza no era necesario puesto de que tenemos un aula de innovación; sin embargo se ha dado con el fin de favorecer a la profesora que dicho sea de paso ni siquiera cumple una labor de jefa de taller de computación sino que está como secretaria de la sub dirección o de la directora, son muchos los casos los docentes realizaron en el mes de marzo un memorial apoyándome referente a los reclamos que yo venía haciendo, memorial que fue perdido en la Oficina de Gestión Pedagógica de la DREI porque nunca llegó a la directora pero por medio del secretario le hicimos llegar una copia porque el documento se extravió, nadie sabe a dónde, nadie sabe quién lo tiene, ahora la semana pasada los representantes de los profesores presentaron otro memorial con muchos casos en las cuales se está pidiendo la intervención de la DREI y sin embargo hasta ahora no tienen respuesta a ese memorial.

Siendo las 10.47 a.m. el consejero regional, M.C. Javier Alfredo Grados Tello se incorporó a la sesión de consejo.

A raíz de esto los medios de comunicación empezaron a ser conocedores de este caso y un día me han entrevistado afuera del colegio, a raíz de esta entrevista la directora del colegio Nuestra Señora de las Mercedes me ha denunciado a mí y a una compañera profesora también que siempre me acompaña en cada situación que voy, a las 2 nos ha denunciado ante la fiscalía y ante la DREI, en la DREI nos están pidiendo de alguna manera pidiendo inclusive que nos retiren inmediatamente del colegio, que nos sancionen, yo me entero de la denuncia de la Fiscalía porque me llegó ya la notificación en la cual la fiscal ha archivado el caso porque no tiene las pruebas suficientes ya que dar una entrevista no es ningún delito y que simplemente estoy reclamando por un concurso, entonces lo ha declarado INFUNDADO Y CON ARCHIVO DEFINITIVO, pero nos hemos ya enterado y hemos corroborado yendo a la fiscalía que la directora ha apelado a este dictamen, entonces nos ha dicho que en 15 días más nos van a volver a notificar ya sea para que se abra el proceso y siga un proceso de investigación o ya sea para que puedan archivarlo

definitivamente; entonces cada problema que pase con los profesores lastimosamente la costumbre que está tomando la directora es denunciar, no soy la única denunciada, ha denunciado también a la señora de Caja porque lastimosamente se está jugando hasta de dinero, de ciertas cantidades de dinero por eso los profesores que tienen conocimiento de que en estos momentos estoy aquí me han pedido que por favor pida la intervención, de que se haga una auditoría en este colegio que no es posible que todos estos abusos que se están cometiendo, continúen, hay profesores que están solamente como quien dice despacito me dicen "profesora no te dejes, sigue adelante", porque sí los ven lastimosamente empiezan los memorandos, hay muchas profesoras que les han mandado memorandos por el hecho de que me veían conversando o algo por el estilo o apoyándome, por eso yo quisiera que esto ya se termine ya, como les repito es un proceso que viene dándose desde el mes de enero, todo este año ya estamos en el mes de octubre a 2 meses de salir y sin embargo siguen los atropellos contra mí persona, todas las pruebas están en todo este expediente que tengo y en el expediente que les he dejado, incluso he pedido a la universidad que me expidió el título si es válido o no el título que me están otorgando y ya me hicieron entrega del documento, dicen que es válido tal como lo es el primer título es el segundo título porque para tener el segundo tengo que tener el requisito del primero; por lo tanto, si es válido, sin embargo ¿qué pasa? que la DREI con el jefe de personal hemos pedido audiencia a la directora regional y la directora me pasó con el Sr. Trujillo que es el jefe de personal y con él me he entrevistado conjuntamente con las veedoras la semana pasada y que me dicen, que mi título no es pedagógico y yo le digo cómo no va a ser pedagógico si me lo da la facultad de Educación, si es una segunda especialidad ¿cómo no va a ser pedagógico?, ese título me dice una de las veedoras ese título profesora le va a servir a usted para que haga mejor labor en aula, no necesariamente para que ocupe un cargo, le pregunto por qué me bajaron 2 puntos cuando la norma claramente dice se le adicionará 1 punto por cada año de experiencia a la plaza que postule en aula, ¿por qué me tendrían que quitar cuando al contrario deberían de sumar?, ¿qué significa la palabra adicionar?, la veedora me supo decir que la palabra adicionar significa restar, le pregunté al jefe de personal ahí mismo y el jefe de personal me dice adicionar significa agregar, aumentar, que bien le dije señor que usted tenga claro el concepto porque aquí mire lo que me dice la especialista que es restar y su respuesta de la especialista fue decirme "profesora yo sé que adicionar significa así, pero eso es en matemáticas, no acá", Dios mío profesora o sea me deja así porque cómo es posible que los términos sean exclusivamente de un

área, o sea en la vida diaria no podemos usar el término adicional porque solamente le corresponde a matemáticas?. Ahora, le hablé prácticamente de la profesora que había presentado documentos prácticamente falsos porque era una RD anulada y me supieron decir que ellas no habían visto ese documento; entonces como veedoras cuál ha sido su función si dice usted que no ha visto, cómo es posible que teniendo todas las evidencias la norma clara está y ustedes me digan INFUNDADO, le pregunté al jefe de personal, para qué tipo de negativas se utiliza el término INFUNDADO, lastimosamente no me supo responder, yo le dije sabe que señor cuando uno habla de una institución educativa y va a hacer un reclamo debería ser IMPROCEDENTE, no procede pero INFUNDADO es a través de un acto resolutorio; entonces es mi malestar funcionarios, yo les pido, si entiendo su tiempo, yo les pido que por favor vean este caso que como les dije no es el único, son varios y de verdad les estaré eternamente agradecida en nombre de todos los profesores de Las Mercedes, muchas gracias y que Dios los bendiga.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted por contar con su presencia, por hacernos de conocimiento la situación que está atravesando usted conjuntamente con ciertos colegas del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes y haremos todo lo que la ley nos faculta para que se haga justicia a la brevedad posible. Señor secretario espero usted haya tomado nota de lo expuesto por la señorita profesora Angélica Mendieta Rivas para que de esa manera podamos nosotros hacer el trámite que nos faculta y nos otorga la ley y sobre todo pues poner en autos a la comisión de Educación que sin temor a equivocarme me parece de que ya tiempo atrás había puesto esto de conocimiento en la comisión, de todas maneras habría que hacer una actualización o re actualización al respecto para poder hacer el trámite que corresponde y nos faculta la ley. Señor secretario sírvase leer el segundo punto si es que lo hubiese.

1. **INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ING. RICHARD NICOLÁS BENAVENTE CÁCERES:**
 - **SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, OBJETIVOS, PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES DE SU SECTOR A NIVEL REGIONAL.**

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Antes de iniciar por favor señor secretario sírvase tomar nota de la presencia de la consejera de Pisco, Sra. Dery Gonzáles así como también del consejero de Palpa, el Dr. Javier Grados, bienvenidos a la sesión de consejo del día de hoy.

Por favor, que se sirva hacer el uso de la palabra el Director de Energía y Minas, señores consejeros el señor director ha sido invitado por una segunda oportunidad para que haga uso de la palabra con el propósito de informarnos cuál es la problemática existente, alternativa de solución y la demás situación que aqueja este sector, con la venia de ustedes le otorgaremos los 10 minutos que corresponden a un director regional como máximo.

EL ING. RICHARD NICOLÁS BENAVENTE CÁCERES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Señores consejeros buenos días, señores asistentes buenos días.

He asumido la Dirección Regional de Energía y Minas el 15 de junio, cuando asumí el gran reto fue uno de mis compromisos destrabar todo el sistema de trámite documentario, agilizar el proceso de formalización minera y para ello me informaron que de la Dirección Regional de Energía y Minas tenía recursos lo cual fue completamente equivocado, a la fecha no tengo recursos, no se hicieron los trámites respectivos para la transferencia del dinero por parte de Energía y Minas, estoy en el mes de setiembre el 11 y 12 de setiembre he tenido a pedido mío una auditoría por parte del ministerio de Energía y Minas para ver qué se hizo con los fondos porque nunca se rindió cuentas del año 2017 y es por eso que no nos hacían la transferencia de recursos, aparte de ello he tenido un enfrentamiento documental y legal con el área, con la Gerencia de Administración y Finanzas porque sí bien es cierto la Dirección Regional de Energía y Minas tiene recursos por RDR que le da el gobierno regional pero también tiene recursos a través de convenios que firma con el ministerio de Energía y Minas y básicamente son 3 los recursos que nos transfieren por RDR: (ininteligible), INGEMMET y Osínergmin que son para las funciones propias que debe de realizar la Dirección Regional de Energía y Minas para fiscalización, para los trámites ordinarios que tienen que ver con las transferencias que han sido otorgadas a través del ministerio de Energía y Minas.

También tenemos un convenio de gestión y cooperación mediante el cual es el fortalecimiento para la contratación de personal consultor para que pueda dar solución a los problemas de la DREM y tenemos el último el convenio de ventanilla única que es de formalización minera que específicamente es para

ver el tema de formalización, el primer convenio, el primer documento, la primera transferencia es de 309 mil soles pero cuando se pidió un informe financiero no presupuestal a la Gerencia de Administración y Finanzas, recién el 31 de julio nos dicen que tenemos recursos financieros, de gestión y cooperación también nos dice que nos han transferido ya 120 mil soles pero recién nos dicen también el 31 de julio que tenemos recursos y todo el mes de julio he estado sin recursos, cuando ingresé habían 12 ingenieros trabajando, al 28 de julio he tenido que cesar por falta de recursos financieros, no cesar, no renovarles la orden de servicios, culminar el contrato de locación de servicios por falta de recursos he estado sin atender y sigo sin atender mucho de los casos como el caso de formalización minera, he hecho un informe legal y lo he hecho elevar a la gerencia regional y a la gerencia de Desarrollo Económico y al GRAF para que conozcan la situación del área de Energía y Minas en temas de formalización minera y también en ese mismo documento se les hace ver que alguien no hizo su trabajo y por lo tanto, de 350 mil soles que compete, que corresponde al convenio del año 2018 y que nos tenían que depositar en marzo o abril de este año la suma de 175 mil al día de hoy, al día de hoy no nos han depositado un sol y saben ¿por qué?, porque no se rindió las cuentas del año 2017 en su oportunidad y por eso pedí una auditoría del ministerio de Energía y Minas para que me vengan a hacer eso; en el mes de julio no he tenido personal, no tenía coordinador de administración, hasta junio había 01 administrador, 02 personas de administración, ingenieros que hacían evaluaciones del potencial minero, ingenieros que hacían de ventanilla única, me quedé sin personal, yo he hecho el papel de administrador, de recursos humanos de todo porque no tenía con quien, me he tenido que comer todo el expediente que encontré en la DREM, no he recibido un cargo formal me dieron un documento así, ya he informado a la Gerencia de Desarrollo Económico de la cual dependo haciendo ver esta situación y para que haga las acciones pertinentes, no tengo una lista maestra de todos los archivos, si ustedes me preguntan cuántos archivos tiene la DREM no existe y no podía contratar personal porque no tenía los recursos y de acuerdo a norma yo no puedo contratar, no puedo sugerir porque el que contrata acá es el gobierno regional, no puedo sugerir, no puedo pedir porque no tengo recursos, por eso pedí la información y recién el 30 de julio nos dijeron que sí que ya podíamos contar con recursos, es así que se manda las invitaciones al diferente personal para que puedan trabajar pero saben que hasta el día de hoy están impagos julio, agosto, setiembre porque dicen que no hay recursos cuando los recursos que nos manda el ministerio de Energía y Minas son para uso exclusivo de la

Dirección Regional de Energía y Minas y sin embargo no hay recursos financieramente, presupuestalmente sí lo hay ¿y dónde están nuestros recursos?, ayer venían los jóvenes porque están impagos 3 meses deben alquiler, se han prestado, venían y les decían si les vamos a pagar de aquí a 2 semanas pero ¿por qué?, si yo tengo recursos si el ministerio me transfirió para yo poder contratar y no tengo, saben qué, el anterior director en el mes de mayo pidió combustible, pidió útiles de escritorio y saben ¿cuándo me han atendido? en setiembre, después de muchas peleas documentalmente con las áreas respectivas, mayo, junio, julio, agosto sin papel, yo he tenido que poner de mi dinero para comprar papel, el anterior director pidió en el mes de mayo para que compren el SOAT de la camioneta y saben qué, no lo han comprado hasta la fecha para poder cubrir la necesidad yo he comprado haciendo las consultas acá y me dicen señor director usted puede comprar el SOAT si no pasa de 200 soles y le vamos a devolver por caja chica de acá del gobierno regional, he comprado el SOAT eso fue el 10 de agosto, hasta el día de hoy no hay nada, dónde están los recursos, como quieren que haga gestión si no hay recursos, dónde, no hay y he encontrado la DREM hecho un desorden todos los problemas han sido por la mala gestión de las personas que me antecederon, a pesar de eso estamos dándole solución, estamos trabajando, hemos ido al ministerio de Energía a tocar puertas, hemos ido a diversas instituciones a tocar la puerta y empezar a ordenar la casa, hemos empezado a digitalizar los documentos hacer un inventario de todos los documentos que tenemos en la DREM especialmente del 2018 hacia atrás ojalá que se pueda hacer hasta fin de año la transferencia de la gestión de toda la documentación existente pero sin embargo vuelvo a recalcar sin recursos no se puede hacer nada. En agosto se hizo un informe a la gerencia general haciéndole de conocimiento la situación que estábamos ¿por qué?, porque nos decían que teníamos que formalizar mineros ok pero no tengo personal para esa área y les pedí que me ampliaran el presupuesto por S/. 26,600 soles, en el mes de setiembre me dicen que no hay recursos y que lo vea, de tal manera que a partir del 01 de agosto de este año al día de hoy estoy sin atender expedientes relacionados con formalización minera salvo aquellos que sea de emergencia, pedí profesional CAS porque necesito que me den del ministerio de Energía y Minas claves para entrar al sistema que ellos manejan y poder hacer evaluaciones de los expedientes que presentan los titulares mineros y saben qué hasta la fecha sale el personal CAS no sale y el personal CAS ya existía, cuando yo ingresé encontré un personal CAS del área técnica; sin embargo, los cesaron, le comunicaron la carta del cese de servicio al 30 de junio de este año con esos

mismos recursos yo he vuelto a pedir y hasta la fecha no sale, le bajaron me dijeron que no había recursos y se bajó el precio y por cómo se bajó el precio quedó desierto, hemos vuelto a presentarlo para ver si sale, el gran problema de la DREM es que no hay profesionales con responsabilidad, el único que tiene responsabilidad es el director para las áreas álgidas, afortunadamente hay un personal nombrado para el área de concesiones y catastro minero que él es el responsable y para el área de electricidad; para el área de fiscalización minera de acuerdo a las fiscalizaciones y auditorías que hemos tenido por parte de la OEFA pide y recomienda en su informe ha sido dejado en la Gobernación en la cual la DREM debe de tener 01 personal CAS como mínimo para que pueda ser el órgano instructor y sancionador de los procedimientos administrativos sancionadores de los cuales yo los estoy dejando en stand by por recomendación de la misma OEFA ¿por qué?, porque yo no puedo ser juez y parte porque soy el que abre el proceso y soy el que sanciona, yo estoy incurriendo en falta que mañana más tarde me va acarrear problemas, hice las consultas en todos lados y me dijeron que no, hemos estado elaborando pero sin recursos, sin recursos vuelvo a decir porque recién el 08 de agosto se empezó a enviar las invitaciones a los diversos profesionales que se han tenido que empapar y aún todavía me faltan, hemos estado revisando igual todos los documentos de gestión lo que dejaron y había un desorden total, no había un orden entre lo que manda la norma legal y las funciones que han sido transferidas por el gobierno central y los documentos que fueron elaborados y uno de ellos que fue aprobado a inicios de año. Para revertir eso, igual hemos puesto mucho esfuerzo, se ha trabajado con todo el equipo, el poco personal que tengo y estamos dando solución a la mayoría de casos, de 2200 expedientes que encontré en trámite hemos logrado bajar a 1600 a la fecha y la idea es bajar si quiera a final de año es dejarlo con 50, 20 expedientes en trámite, tengo problemas con concesiones mineras saben que no les pueden dar una resolución de concesión desde el año 2014, 50 petitorios mineros que están que quieren invertir pero no se les sabe dar porque simplemente el PRETT y qué pasa solamente en Ica dice a ver si mal no recuerdo el artículo 014 del D.S. N° 014-92-EM que es el Texto Único de la Ley General de Minería dice que se tiene que cursar un documento a las instancias correspondientes para que éstos digan solamente en el caso de petitorios mineros no metálicos si es que en el área donde se está solicitando el petitorio minero existen terrenos rústicos de uso agrícola, cuando se han cursado diversos documentos al PRETT y he tenido reuniones con el PRETT lamentablemente el funcionario dice para mí Ica todos son terrenos rústicos de uso agrícola así es que conversa con el

INGEMMET, conversa con el ministerio de Energía y Minas pero esa norma yo no te voy a dar lo que tú me pides, que raro no que solamente en Ica pase eso, por la interpretación de alguien, estamos en conversaciones, hemos pasado diversos documentos, he tenido que buscar documentos de donde no hay, he tenido que solucionar problemas con diversos administrados saben por qué, porque simplemente los documentos no se encontraban, el 10 de julio saqué un acto directoral en la cual declaraba minería ilegal de un administrado de acuerdo a lo que yo había verificado en campo, el 16 de julio llega a mí despacho elevando a consejo de minería un recurso que había presentado el mismo titular de la actividad minera que yo lo había declarado ilegal que había presentado su recurso el 13 de diciembre del 2016 ¿cómo es posible que no exista un orden cronológico de los documentos?, es más yo caí en error pero yo no tenía los elementos de juicio para poder ver, eso debió en su momento haberse elevado al consejo de minería para que pueda resolver, estaban vulnerando los derechos del administrado el derecho a defensa he tenido que retroceder, volver a armar los expedientes, cambiar al personal pero lo peor de todo saben qué, que no tengo un abogado que sea CAS con responsabilidad del cual pueda ir y decir sabe qué usted es responsable porque usted debió recibir esos documentos no lo tengo hasta el día de hoy no lo tengo, estoy haciendo el informe, toda la memoria descriptiva para elevarlo acá a la gerencia de Desarrollo Económico y que ellos puedan hacer las acciones pertinentes porque no es justo que se pierdan documentos y que parezcan así por arte de magia, he tenido denuncias de corrupción o sea que yo supuestamente estoy favoreciendo a algún administrado, les he dicho hagan lo que quieran yo estoy limpio, yo he venido limpio, me voy limpio no quiero tener un piso de vidrio, ni un techo de vidrio no le acepto una coca cola a nadie y lo mismo le he dicho a mí gente yo quiero que esto salga bien, en el poco tiempo que estoy quiero arreglar las cosas y es por eso que estamos trabajando a pesar de las limitaciones, hemos logrado sacar un convenio con el ministerio de Cultura para formalizar, hemos hecho muchas gestiones para formalizar y la idea es llegar a diciembre por lo menos la quincena de diciembre y tener 15 a 20 formalizados y hacer una ceremonia con estas personas, estoy trabajando todos los días con las personas, con los administrados, he calmado las aguas no saben cómo era no tenía un evaluador de hidrocarburos y todos los días me llegaban expedientes, he tenido que lidiar con los señores de modernización porque el 13 de junio mandan un memo diciendo que va a ir un personal a trabajar yo ingresé el 15, o sea, el 13 llega el documento diciendo que al día siguiente van a ir, el 14, yo ingresé el 15 nunca se presentaron, priorizaron los documentos del TUPA que no fueron,

he pasado el documento para que me digan cuáles son los criterios de priorización porque saben que en la DREM sí quieren recaudar tenían que atacar los documentos que ingresan más, yo estuve evaluando documentos de los cuales no pagan porque no está en el TUPA no pagan nada porque no está en el TUPA, doy copias porque no están en el TUPA saben cuánto está una copia de acuerdo al TUPA que estoy trabajando 0.10 céntimos y tengo que gastar papel, tengo que gastar el informe del abogado, tengo que gastar del fedateador porque no está actualizado pero sin embargo Modernización ¿qué hizo?, priorizó 29 procedimientos, 20 de ellos sí no mal recuerdo son de electricidad y saben ¿cuántos expedientes entran de electricidad?, uno por mes, ¿cuáles son los criterios?, yo he tenido reunión con los señores acá y les he pasado un documento que me pasen los criterios y cuáles han sido los criterios de priorización de sus procedimientos del TUPA, hasta la fecha espero respuesta; o sea, la propia piedra en el zapato son los propios funcionarios del gobierno regional, de una u otra área no puede ser justo que desde mayo hasta setiembre recién me den papel, he tenido que tocar las puertas pidiéndole papel a la Gerencia de Desarrollo Económico, los ingenieros comprando su papel para salir al campo, a mí todavía me deben de combustible que he puesto para poder hacer las fiscalizaciones y cumplir con los planes y objetivos que estaban en el planefa y siguen los problemas y para pedirles 20,000 soles no y saben qué el problema fue se inició en febrero, en febrero la Gerencia de Administración Financiera prestó a la DREM y la DREM en esa época tenía un administrador 6,000 soles, un asistente administrativo 2,500 soles, una asistente de un asistente administrativo 2,000 soles estamos hablando de 10,500 soles, ¿qué han hecho 3 profesionales que no han podido hacer una proyección del gasto?, porque en 2 meses se gastaron el presupuesto del combustible y me dejaron sin combustible, no había una proyección de cuánto tenían de dinero, cuánto iba a ingresar de dinero, gastaron por gastar y se prestaron 150 mil soles del GRAF y el GRAF le prestó por RDR y después quisieron y ahí hubo el enfrentamiento por eso les digo que he tenido un enfrentamiento documental legal para poder demostrar ojo yo soy geólogo de profesión y me he tenido que "comer" los expedientes y demostrarles a los señores de administración porque no tenía esa fecha ni asistente de administración ni coordinador de administración que ellos estaban en error y que nos querían hacer que nosotros reconozcamos el error; cuando me he reunido con el señor el tesorero creo que era me dijo sí el señor Henry Arias sí pero no es que ustedes mandan (ininteligible), perdón yo sugiero ustedes son los que me controlan yo no tengo el SIGA, el SIAF y sí yo me equívoco ustedes deben hacerlo ¿dónde está?,

es más contrataron a un abogado 8,000 soles el primer mes, 7,500 el segundo, 7,500 el tercero y que creo que ha sido después gerente acá de administración financiera para que trabaje en la DREM para que haga los procedimientos administrativos sancionadores y saben qué tengo un informe de 06 páginas y ahora nos dicen recauda, yo cuando estuve con él le dije mire usted lo que ha trabajado ¿qué tengo?, no tengo nada, no hay nada pero sin embargo ahora estamos trabajando sin recursos, tenemos estoy para enviarlo que debe salir mañana espero me lo han pasado ya el informe y la propuesta del órgano administrativo sancionador, el que va hacer la fase instructora, la OEFA nos pide que haya una fase supervisora, una fase instructora, una fase decisora, está y está con todo lo que debe de ir, está un proyecto de resolución ejecutiva regional creo que es ahí el nombre no recuerdo, está también el proyecto, están muchos otros proyectos porque quiero dejar eso saneado, estamos actualizando diversos documentos de gestión, estamos haciendo el inventario de todos los archivos que hay, estamos botando, destrabando todo lo que tiene que ver con el acervo documentario; la idea es cuando vengan los señores de la transferencia dejarles saben qué en la DREM tenemos tantos expedientes, acá está el archivo en físico, acá está el archivo en digital, usted lo puede verificar donde quiera.

Estamos también haciendo un plan esperemos de acuerdo a los funcionarios del ministerio de Energía y Minas me dicen que me van a transferir y es ahí mi gran temor porque saben cuál es mi gran temor debido a los antecedentes no vaya a ser que me transfiera el recurso del ministerio de energía y minas 175 mil para formalización y 80 mil de gestión y cooperación y como va a entrar a las cuentas del gobierno regional, el gobierno regional diga ah tenemos plata ya paguemos allá, acá, y luego yo no pueda tener recursos para cumplir los objetivos que me pone el ministerio de Energía y Minas, ese es mi gran temor, pero sin embargo sigo trabajando, me hubiera gustado traerles una presentación para que vean, lamentablemente se me ha sido muy complicado, he estado en múltiples reuniones, tengo hoy día una capacitación, a ver qué contradictorio, conversando con el ministerio de Energía y Minas específicamente con la Dirección de Formalización Minera hemos logrado que hoy haya una capacitación para el personal de la DREM, viene personal del ministerio de Energía y Minas con la plata de ellos, nosotros simplemente les tenemos que comprar las aguas que ni siquiera hay para eso, yo he tenido que poner para comprar agua para ver ese tema y saben qué no tengo un personal contratado para el área de formalización porque cuando le toqué la puerta al gobierno regional diciendo necesito que me amplíen presupuesto de 26,600 y

después dime los mecanismos yo te lo devuelvo cuando el ministerio me deposite los 175 mil me dijeron que no, es más como yo tengo convenio con INGEMMET y OSINERGMIN y me transfirieron 309 mil soles como esos recursos son RDR que recibe el ministerio lo manda al gobierno regional como RDR, entonces como ellos entran por RDR y yo mando algunos pedidos por RDR me han llegado diversos documentos diciendo que no pida por esa meta o sea por esa fuente de financiamiento porque no hay recursos y tengo un documento del propio GRAF donde me dice que yo sí tengo por RDR de la meta 124 al 31 de julio 150 mil soles pero sin embargo cuando se (ininteligible) no hay dinero; sin embargo mi compromiso está, ojalá me puedan invitar para una próxima yo les puedo traer todo lo que tengo trabajado, el avance de lo que estamos trabajando en identificación y solución de estos problemas los hemos identificado pero ahora la idea es trabajar hasta de llorar, tenemos que trabajar, como les decía tengo personal que afortunadamente me están avanzando en el tema de lo que es identificación de todos los expedientes que hay en la DREM, la situación de cada uno, botar la mayoría de los expedientes que tengo acumulado, más de 2,000 expedientes sin solucionar, solucionar los problemas, los petitorios mineros no metálicos que están en stand by desde el 2014 afortunadamente hay una luz al final del túnel, tengo el tema también y mi objetivo personal es llegar a la primera semana de diciembre, no sé cómo lo voy a lograr con digamos más de 10 formalizados y hacer algo importante con los formalizados que es lo que queremos, también estamos trabajando en el tema de lo que es el cumplimiento de los compromisos asumidos a través de la OEFA, lo que es fiscalizaciones y todo además de preparar y dejar toda la documentación relacionada con los documentos de gestión para que quede encaminado lo que se va hacer y la próxima administración no pueda tener todos los problemas que tenemos, muchas gracias, no sé si tuvieran alguna pregunta por favor.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted por su exposición que ha sido clara, contundente y digamos no nos ha sorprendido en el sentido de que sabemos la falta, el apoyo logístico que ha tenido la dirección, todo lo contrario agradecemos mas bien el que usted haya podido hacer en tan poco tiempo lo que nos acaba de exponer, quisiera como paso seguido saber si alguno de los colegas tiene alguna pregunta pendiente para el director, por favor señora Dery adelante.

La Consejera GONZÁLES: Director buenos días, un honor que hoy esté junto al pleno del consejo informando sobre su gestión, una inquietud. Tenemos conocimiento que en la ciudad de Marcona se va a instalar inversión privada, minera de gran magnitud, industrial y como usted ha referido se viene realizando un fortalecimiento con la OEFA y debe también ingresar el ministerio de Ambiente con relación a garantizar la fuente de trabajo de cientos de pescadores artesanales, Marcona antes de que se instalara Shougang Marcona era un puerto, es un puerto pesquero donde le permite a los pescadores artesanales llevar el sustento a sus hogares, ha llegado a su despacho el estudio de impacto ambiental a efectos de garantizar que este estudio de impacto ambiental debe ser visualizado, haciendo seguimiento y monitoreado por su despacho a fin de que no se afecte la biodiversidad y más aún también el medio ambiente y la riqueza marina que existe en Marcona, la inquietud consejera que quisiera que a través de su despacho pueda el director contestar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted uso de la palabra por favor.

EL ING. RICHARD NICOLÁS BENAVENTE CÁCERES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Sí, efectivamente pero debí remarcar algo, dentro de las competencias transferidas por el gobierno regional a nosotros nos corresponde administrar la minería artesanal y la pequeña minería, es un proyecto que está mencionando corresponde a la mediana y gran minería, eso lo administra directamente al ministerio de Energía y Minas; sin embargo llegó a nuestro despacho para hacer de conocimiento lo que se estaba haciendo y sí en el caso nosotros tuviésemos alguna inquietud sobre el contenido del impacto ambiental podríamos hacer los comentarios del caso, entonces eso es.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor señora Dery.

La Consejera GONZÁLES: Gracias consejera, director yo represento al sector pesquero artesanal en la ciudad de Pisco y cuando el puerto de San Martín al igual que la empresa PLUSPETROL se instaló en nuestra provincia las bases

al igual que nuestras autoridades hemos sido muy tajantes y muy sinceras con relación al funcionario que representa al gobierno regional de aquellos años, estoy hablando de más de 15 años que se ha instalado la PLUSPETROL en la ciudad de Pisco; entonces es obligación de nosotros como Dirección Regional del Gobierno Regional de Ica velar y garantizar y ejercer fuertemente lo que señala la Ley de Descentralización de nuestra competencia porque sí bien es cierto la Dirección Regional de Producción al igual que la Dirección Regional de Energía y Minas ve todo lo que es la parte artesanal pero no nos limita a fiscalizar y controlar a lo que es la inversión industrial porque debemos garantizar la preservación de nuestros recursos, debemos de garantizar las fuentes de trabajo que genera Ica, debemos de garantizar que el desarrollo socioeconómico de nuestra región no se vea afectado por posibles irresponsabilidades que pueda cometer la entidad industrial, la entidad privada; lo que sí voy a pedir con la venia de la Consejera Delegada tenga a bien de las acciones realizadas por su despacho en estos meses de gestión con relación a tener conocimiento que nosotros como gobierno regional debemos exigir a la entidad privada que sí bien es cierto es supervisada, monitoreada y sancionada por el gobierno central nosotros como región estamos solicitando las garantías del caso, más que todo para que no se vea afectada la parte social y económica de nuestra tierra.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Desea usted señor director hacer alguna respuesta, alguna inquietud.

EL ING. RICHARD NICOLÁS BENAVENTE CÁCERES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: No, solamente ese tema lo hemos conversado mucho con el ministerio de Energía y Minas y nosotros actuamos bajo los parámetros que ellos nos dan, en este caso se puede salir a hacer una fiscalización siempre y cuando haya una denuncia de por medio, salimos y verificamos si es que no está dentro de nuestras competencias simplemente notificamos al ministerio de Energía y Minas porque ellos son los competentes, solamente eso.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por la respuesta, por favor consejero Lucho Tordoya, adelante.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada. Señor director muy buenos días y lo he escuchado atentamente el informe que usted da aquí al Pleno del Consejo Regional.

Tengo varias preguntas y recogiendo las palabras que usted ha expresado hoy día aquí en el Pleno, tengo que decir y estar de acuerdo con la Consejera Delegada que tiene mucha razón, pero al tener mucha razón entiendo yo que cuando uno asume una responsabilidad, encuentra algo, tiene todo el derecho de transmitirlo a sus jefes superiores y le digo esto porque usted ha encontrado varios errores en Energía y Minas por ejemplo uno de ellos no sé en qué cabeza, cómo estuvo pensando el director anterior a usted y el anterior todavía atrás, hacen una licitación y usted sabe perfectamente que no pudieron hacerla porque esos temas estaban complicados pero se hizo la licitación, entró una empresa de la familia Chonyen, ganó la licitación, pagó 650 mil soles y al final la empresa perdedora se da el lujo de facturar más de 1 millón 200 mil dólares en algo que es del gobierno regional, bueno los errores existen no, por eso es que le decía y empecé por esto, quiero entender que ustedes también tienen que haber informado esto porque al único que le hacen daño es a la región de Ica porque sí hay empresarios que vienen y tienen toda la intención de mejorar a nuestra región entonces tiene que ser bien atendida, también escuché que no tiene usted colaboración de abogados, entiendo yo que el Dr. Castañeda ha sido contratado pero es lamentable que cuando uno trata de dar solución o ayudar a estos problemas hayan expresiones que no son las adecuadas, sí es cierto que hubo errores y se han corregido en el camino que usted parte de ese corregir entonces el señor Castañeda ha tenido que ser más cauto, ha tenido que ser una persona que enfoque los temas y no esté pues haciendo expresiones que no corresponde porque se supone que usted tiene un ente superior, que sé que usted ha seguido el camino porque como bien lo dijo no tuvo la información necesaria es cierto, pero el Sr. Castañeda sí tiene la información y yo quiero ser bien claro, por eso es que se comprometen las cosas, sí usted está trabajando, sí usted está ayudando para que se solucionen los problemas de Energía y Minas entonces yo me pregunto, el asesor legal es la persona que tiene que tratar de orientarlo en las mejores condiciones a usted, la parte que inclusive ha querido demandar al Gobierno Regional son por esos errores que se cometen, además sí ya está la resolución, ya había hecho la resolución la parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, ya el Dr. Castañeda se supone que ha tenido que dialogar, conversar y antes de dar una expresión a las partes que están en conflicto ha tenido que conversar con usted porque la solución usted y los buenos interesados no la hacen para ustedes, la hacen

para la región para que se solucione el problema porque es algo increíble que alguien gane una licitación de 650 mil soles y tiene que mirar al que perdió y se lleve la plata o trabaje con él, esas son las cosas que yo entiendo que cuando usted asume los otros directores y bien lo expresa usted le dejaron la casa recontra revuelta, pero si hablamos de responsabilidad así como lo estoy escuchando también tiene que mencionar a los que son responsables y parte de ello es Desarrollo Económico, también el gerente general por ende hay que expresarlo cada uno tiene su dimensión, yo he conversado muchas veces con el Gobernador Regional y hay cosas que escapan si pues pero uno tiene que asumir la responsabilidad y me da mucho gusto que usted venga el día de hoy y lo exprese así tan abiertamente porque ese es un mensaje muy claro, eso le va hacer mucho bien a la gestión del Gobernador, a la gestión de nosotros como consejeros y a usted mismo porque sé que atrás de su buena intención, hay gente que no la tiene y esa es la que echa abajo porque me parece inadmisibles que no haya para comprar papel, para contratar a un técnico que es lo que usted ha mencionado que no se trata de una millonada al contrario, se trata de dinero, implementos que van hacer crecer a la región, yo no quería dejar pasar esto, por su intermedio Consejera Delegada, nosotros sabemos que estas cosas se tienen que denunciar, los directores que han pasado y permítanme hacer una expresión, no pueden venir a la Región a llevársela en paíla, tienen que ser personas que nunca han tenido la intención por hacer algo acá en nuestra región por eso es que yo me atrevo y lo he escuchado muy bien y me agrada esa actitud de su persona, sé que con esto usted se ha comprado el pleito y nosotros estamos para apoyar ese pleito que usted se ha comprado porque nunca es tarde porque va a venir otra gestión, bien lo expresa usted, por lo menos tiene que encontrar las cosas para poder crecer, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Tordoya. Señor director, si tuviera algo que responder, adelante.

EL ING. RICHARD NICOLÁS BENAVENTE CÁCERES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Cuando he venido, afortunadamente o no sé si será desafortunadamente es mi primera experiencia en el sector público, vengo del sector privado, mi último trabajo ha sido en Chile, he trabajado fuera del país, soy docente universitario también

tengo mi pequeña empresa soy de Arequipa vengo con esa mentalidad, cuando he venido he abierto las puertas de la dirección, lo que he hecho primero es colocar un pizarrón para trabajar con todo mi equipo, segundo ponerme un proyector para poder ver los casos álgidos como el que está mencionando el señor consejero y poder dar una solución en equipo, no esperar a que el técnico o el abogado me diga lo que tengo que hacer sino también empaparme del tema, ¿cuáles han sido los antecedentes?, ¿cuál es la situación actual?, ¿cuál es la probable solución para este caso?, lo mismo he hecho para con los administrados invitarlos a venir a la dirección a reuniones con los técnicos, no que ellos se reúnan directamente conmigo, he participado de ello así lo estoy haciendo, es ahí donde los administrados se ha ido un poco más tranquilos, más contentos, específicamente en este caso el Sr. Chonyen el caso que tiene hemos buscado documentación, hemos buscado antecedentes y hemos encontrado; ellos nos presentaron un recurso evocando al artículo 45 del D.L. N° 1105 en donde se tiene que nosotros tenemos competencia para cancelar la declaración de compromiso de este otro señor, el señor que perdió para cancelar su declaración de compromiso, pero con la cancelación no se le excluye del REIM quien tiene la competencia para excluirlo del REIM es la Dirección General de Formalización Minera de acuerdo D.L. N° 1293 art. 13 donde pone exclusivamente 16 causales de exclusión; el señor Chonyen dice, el señor no tiene contrato de explotación minera y por eso quiero que lo excluyan de acuerdo a la norma, de acuerdo a las resoluciones que da el Consejo de Minería, de acuerdo a otros casos similares, el no tener contrato no lo excluye del proceso de formalización, continúa, no es una causal, ¿qué es una causal de exclusión?, que tiene que presentar documentación, en este caso, el Sr. Chonyen relacionado a procesos judiciales, penalizados que no estén pendientes de resolver, que estén pendientes de los (ininteligible) mas una declaración explícita en el cual él manifieste que no va a otorgar un contrato de explotación minera, es la única causal; el señor ha ido a anular otros procedimientos que en vez de favorecerlo a él está favoreciendo al otro señor porque el proceso de formalización termina el 01 de agosto del 2020 y mientras que no sea excluido por la Dirección General de Formalización Minera va a concluir, lo que tiene que hacer el señor es presentar esa documentación inmediatamente después evaluamos, sale la resolución de cancelación de la carta de compromiso, se eleva a la Dirección de Formalización Minera para que ellos inicien el proceso de exclusión del REIM, tal cual lo estoy explicando a ustedes se los he explicado a todos los señores no solamente en este caso, nosotros sí hemos abierto las puertas como le digo, estamos escuchando a

todas las partes y no solamente hacemos caso a lo que dice el abogado o lo que dice el técnico, evaluamos los pro y los contras, evaluamos qué pasaría si el otro señor presenta algo, presenta el otro documento, de esa manera estamos trabajando, de esa manera hemos abierto las puertas a la DREM, a todos los administrados de tal manera que vean al director como parte de ellos, no como alguien omnipotente que no lo pueden alcanzar, yo atiendo a todos y los atiendo con mucho gusto, con mucha satisfacción y de eso me quedo feliz porque vienen los señores y a pesar que les he demorado en los trámites, pero me dice señor director muchas gracias, nadie me había dicho las cosas como usted me la está explicando, muchas gracias; es más, yo les he dado mi número a los administrados, si alguien cualquier funcionario de acá porque hubo quejas de que ocultaban documentos, de que no les hacían el trámite porque les pedían pagos, entonces les he dicho alguien le diga dígamelo porque eso no está permitido, si nosotros hemos venido a trabajar al sector público por un sol es porque aceptamos recibir ese sol, no es porque estamos descontentos y después vamos a tratar de buscar otros ingresos, particularmente he tenido la suerte de trabajar afuera y he tenido la suerte de trabajar en empresas grandes en donde a mí me han enseñado eso, los valores, los conocimientos, es lo mismo que trato de transmitir a mis compañeros de trabajo, a mi equipo de trabajo y lo mismo le trato de transmitir al administrado para que se vaya tranquilo, tratarle de darle una solución a su problema no ser parte del problema dentro de nuestras competencias y dentro de lo que es la transparencia ni el favor a uno ni el favor al otro, dentro de lo que manda la norma legal.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísimas gracias por su respuesta. ¿Algún otro consejero regional que quiera hacer alguna interrogante?, Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, sobre el tema, efectivamente en Nasca hay preocupación por ciertos deshechos que llegan al mar sobre todo de la empresa Shougang y ahora probablemente también sea con MARCOBRE. usted ha manifestado que la labor de fiscalización le corresponde en este caso al Ministerio de Energía y Minas, ¿no es a la Dirección Regional de Minería?, es decir, con respecto a la fiscalización del trato al medio ambiente?, es una preocupación, quería preguntarle al respecto si

La Dirección Regional de Minería ha recibido algunas denuncias con respecto al tema de la contaminación generada sobre todo por Shougang.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor director por favor.

EL ING. RICHARD NICOLÁS BENAVENTE CÁCERES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: No, hemos recibido denuncias de muchos sectores tanto de la Policía, de la propia Fiscalía como de los ciudadanos en relación a las plantas que tienen que ver dentro de la minería artesanal y pequeña minería.

Exclusivamente lo que tiene que ver la mediana y gran minería administra directamente el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Minería, nosotros tenemos un Plan Anual de Fiscalización dentro del ANEFA lo tiene acá y si no se lo puedo hacer llegar también en donde no hay ninguna empresa que sea de mediana y gran minería porque estaríamos haciendo abuso de autoridad, estaríamos yendo contra nuestras propias funciones porque no es nuestra competencia, estaríamos saliendo de ese marco; pero sin embargo si recibiríamos denuncias nosotros tendríamos que ir a campo hacer nuestra labor, evaluar si nos compete o no, en el caso de que no sea elevarlo al Ministerio de Energía y Minas de acuerdo a lo que manda el procedimiento administrativo pero si se atiende, nosotros no dejamos de atender dentro de la escasez de recursos estamos tratando de atender, es más para ahorrar combustible en un día van dos, tres ingenieros para que cada uno puedan ir a una planta y hacerles un circuito para que se pueda atender y cumplir con estas exigencias, antes no se hacía eso salían un día por planta por ejemplo que está en la misma localidad, tengan por seguro que de existir alguna denuncia nosotros si salimos y comunicamos a la Fiscalía del Medio Ambiente, a la OEFA, a la Policía del Medio Ambiente y al Ministerio de Energía y Minas, de haberlo nosotros vamos, verificamos, elevamos a las instancias que sean pertinentes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias, por favor Sra. Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Consejera voy a ser breve, me sorprende el informe que ha emitido usted porque con la experiencia que tiene en el sector privado y ahora en el sector público, es responsabilidad de la Dirección Regional velar y proteger el sector al que representa, eso lo establece la misma Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, como la Ley de Descentralización cuyas competencias son autónomas dentro del marco jerárquico artesanal, pero también hay algo muy importante, si nos da el mismo marco normativo, las mismas leyes, la facultad y el empoderamiento para poder cuidar y cautelar todo lo que representa Ica y nuestra región, hace cinco años aproximadamente el Puerto de San Martín, las plataformas llegaron barco alemanes y estaban contaminando la Bahía de Paracas con el agua del lastre en plena luz del día, 12 del día, inmediatamente la población no tuvo que ingresar un documento escrito al despacho sino que tienen comunicación directa con su autoridad y sus funcionarios representativos, en este caso la Dirección Regional de Producción en el cual siempre recuerdo no era autoridad, pero se apersonó el Ing. Juan Ocampo inmediatamente tomó acción comunicando a la OEFA, por teléfono, los medios de prensa para corroborar la irresponsabilidad de la inversión privada industrial y el poder económico; si bien es cierto se tiene que respetar al Estado, el marco jerárquico y también las facultades que se le otorga pero también el Estado tiene que respetar lo que significa la soberanía de un Gobierno Regional y sus facultades que se le asigna a cada funcionario, entonces lo que si sería bueno ingeniero es que tome la atención inmediata porque en Marcona si se está haciendo daño a la fuente de trabajo de los pescadores artesanales, se está contaminando todo Marcona porque ya el SANIPES, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera está emitiendo informes cada semana donde ya han detectado metales pesados en los recursos productos molusco bivalvo, en el pescado, el metal está llegando a la carne del mismo pescado que llega a los hogares más humildes y como responsabilidad nuestra no solamente interviene la Dirección Regional de Producción sino también su dirección para tomar medidas preventivas y lo que si hemos puesto bastante énfasis que la inversión extranjera cuyo poder económico es enorme a lo que es una artesanal debe ser responsable en la inversión porque se le está abriendo las puertas a un extranjero, no a un peruano, a un extranjero y el extranjero tiene que respetar no solamente a nuestra bandera sino también a cada peruano y el pan de cada día de cada peruano y nosotros como autoridades y funcionarios tenemos que velar porque para eso se nos paga, para eso servimos, para eso estamos aquí representando a un gobierno. Es muy preocupante ingeniero, quisiera que ponga bastante énfasis solicitemos los

estudios de impacto ambiental y más aún de la mano coordíne con SANIPES para que ahí en este marco informativo, en este organismo representativo a nivel nacional usted va a tener los medios y las herramientas suficientes para que compruebe que ya la minera Shougang está dañando todos los recursos hidrobiológicos que se comercializan no solamente en el mercado local sino también en el extranjero, muchas gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor director, perfecto, ¿alguna otra pregunta?, muchísimas gracias por su presencia y esperemos pues que en otra oportunidad usted pueda también explayarse mucho más a través de las exposiciones o a través de las presentaciones que usted traiga, eso nos nutre a nosotros de información y nos permite también a nosotros hacer una fiscalización fehaciente y real, muchísimas gracias por su presencia por haber sido tan claro en su exposición y al habernos hablado de manera contundente, transparente, concreta y concisa, muchas gracias.

II. INFORMES

Colegas consejeros, retomando la sesión de consejo, nuevamente estamos en el estadio de informes, antes quisiera aclarar lo siguiente, el por qué se invitó al Director Regional de Energía y Minas presentó un documento que él quería participar, por eso es que estaba en despacho y se le dio el uso de la palabra, les digo esto para que no haya una llamada de atención y piensen ustedes que ha habido un desorden respecto de cómo se ha llevado a cabo la sesión, todo lo contrario, se ha seguido puntualmente cada uno de los puntos, ahora por favor pasamos a informes.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada sobre el tema, el informe del Director Regional de Minería, él en este informe da cuenta de una serie de irregularidades registradas dentro de la administración del Gobierno Regional que han perjudicado la marcha, la labor de la Dirección Regional de Minería, sería conveniente de acuerdo a estos informes, Consejera Delegada, que se convoque a una próxima sesión de consejo a los responsables de la Modernización del Estado para que expliquen con respecto al TUPA de qué manera priorizó esta modificación del TUPA y cuáles han sido los criterios que se ha utilizado para proponer la modificación del TUPA porque lo que está informando el Director Regional es que no se han priorizado los verdaderos trámites que realmente se realizan en la Dirección Regional de Minería y que

en estos momentos se hace gratuitamente, cuando en realidad se debería de cobrar centrándose en el TUPA, esto es en relación a la Sub Gerencia de Modernización de la Gestión.

Lo otro, con respecto a la Gerencia de Administración y Finanzas que ha generado una serie de problemas y vicios dentro de la administración del uso presupuestal que ha perjudicado también a la Dirección Regional de Minería que cite a ambos gerentes para que ellos puedan informar y en esta caso deslindar responsabilidades, eso es todo lo que quería decirle Consejera Delegada, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísimas gracias consejero Eleodoro por favor señor secretario sírvase tomar nota, justamente de los 3 aspectos que acaba de señalar el consejero Eleodoro Trinidad para poder convocar a una próxima sesión en donde se explayen sobre estos temas. ¿Algún otro consejero que quiera realizar algún informe?, por favor señora consejera Dery, adelante.

La Consejera GONZÁLES: Voy a tratar de ser lo más breve posible consejera. En el sector Educación el gobierno central, el Gobierno Regional aún no ha informado al Pleno de Consejo sobre la transferencia que ha realizado el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de la deuda social con sentencia judicial con relación a preparación de clases. Hace 15 días me apersoné a la UGEL de Chíncha, me llevé la sorpresa de que en Chíncha aún no se viene ejecutando el pago de la deuda social de los profesores cuya sentencia judicial y cuyo listado ya está en el Gobierno Regional no se ha cumplido; sí bien es cierto, el dinero debe cancelarse íntegramente a cada profesor, pero lo más preocupante consejera nosotros como Gobierno Regional el Pleno de Consejo debe solicitar al MEF que aclare cuánto ha sido lo que ha transferido el gobierno central a las arcas del Gobierno Regional, a fin de que el Gobierno Regional informe también la forma cómo viene aplicando y cumpliendo con el pago de esta deuda social.

Con relación a la UGEL de Pisco ha venido emitiendo actos resolutivos en el cual, sancionadores para aquellos profesores, malos docentes, que han tenido alguna denuncia por supuesto acoso sexual contra menores y también ante la fiscalía, ello ha originado que administrativamente los docentes sean suspendidos por un año y se retiren de la entidad educativa dentro del sector público.

Lo que es lamentable es que algunos profesores trabajan en el sector privado, la Directora de la UGEL no ha hecho de conocimiento a la entidad privada de que se ha tomado estas medidas drásticas, sancionadoras a aquellos malos docentes que abusando del cargo han sido una bomba de tiempo estar cerca a algunos niños que yo creo que es imperdonable que un docente mancille a una criatura y la golpee psicológicamente porque este trauma nadie lo va a hacer desaparecer, creo que lo justo, señora consejera invocaría en la sección pedidos que nasca del Pleno de Consejo que todo director o directora acto resolutivo sancionador hacia un docente que no cumplió con el Código de Ética de su profesión debe de hacer de conocimiento a todas las instancias tanto públicas como privadas.

Con relación al sector pesca la presencia del D.L. N° 1393, hoy nuevamente colisiona lo que es la fuente de trabajo del sector pesquero artesanal pero muy ambiguamente consejera el Estado pretende vulnerar a la fuerza a través de un gobierno dictatorial, creo que no es el Gobierno del Presidente Vizcarra sino del Presidente imitación Venezuela Maduro porque está tomando medidas drásticas, inclusive de recurrir al Ministerio Público, de recurrir al Ministerio del Interior, de la Capitanía del Puerto de Pisco, a los funcionarios del Ministerio de la Producción, para suspender y desaparecer todos los astilleros que se encuentran instalados en la Región Ica.

Señores consejeros, un astillero cumple una función, sí bien es cierto hasta el año 2010 tenían autorización para construir nuevas embarcaciones, perdón, hasta el año 2012 tenían autorización para construir embarcaciones, a partir de este año el mismo Ministerio dice ninguna embarcación artesanal nueva se debe de dar construir, pero estos astilleros tienen que mantenerse activos, ¿por qué?, porque las embarcaciones artesanales en la Región Ica son de madera y así como el ser humano tiene una vida útil, también las embarcaciones hay embarcaciones que tienen 13, 14, 18, 20 años de existencia, por la humedad del agua salada, la misma continuidad en actividad se deterioran, eso obliga a renovar una nueva embarcación pero es la misma, es decir, su matrícula o su partida de nacimiento de las embarcaciones artesanales, uno 22060 y tiene un nombre "Juan Pérez", pero ese "Juan Pérez" ya tuvo su vida útil pero ganó en el tiempo y en el espacio su derecho a su continuidad laboral, entonces este D.L. dice cierre total y destrucción de todos los astilleros que se encuentren operativos.

Dos, pretende el Estado generar una colisión y un enfrentamiento directo con más de 150 pescadores, lo que ya ahorita Sechura ya se levantó, ¿qué pretende

el ministerio?, aquellas embarcaciones que no tienen permiso de pesca inmediatamente la van a llevar a los astilleros, a un depósito y la van a destruir colisionando nuevamente los derechos, el derecho a la defensa de los administrados.

Por ello consejera, invocaría que como Pleno de Consejo solicitemos al Gobernador Regional ¿por qué el Gobernador Regional que teniendo el 10 de setiembre el Ministerio de la Producción habiéndole hecho llegar el proyecto del Decreto Legislativo N° 1393, por qué el Gobernador Regional no remitió este proyecto de ley para la Comisión de Producción, ¿por qué lo ocultó?, ¿por qué señora Consejera Delegada?, esto está claramente comprobado, lo que pasa es que el Gobernador Regional le conviene aniquilar totalmente el sector pesquero artesanal ¿y cómo lo va aniquilar?, porque sabe perfectamente que el sector pesquero artesanal tiene un volumen bien fuerte de personas que trabajan en el sector pesquero artesanal, no estoy refiriéndome a los pescadores, estoy refiriéndome a la mano obrera que hoy en día esta mano obrera está siendo explotada por las agro exportadoras, entonces señora Consejera Delegada, ¿cómo es posible que el Gobernador Regional oculte información que hoy el pueblo se está levantando a nivel de todo el país en marcha?.

Tuve hace 10 días una reunión en el despacho del Viceministro actual y llevó mucha sorpresa e indignación que el mismo Viceministro me señalara señora consejera si usted representa a la Comisión de Producción por qué no lo manifestó su Presidente Regional en la exposición de motivos un aporte o quizás una modificación, aquí tengo el cargo el mismo que se lo voy hacer llegar Consejera Delegada, para que vean consejeros regionales que no debemos actuar de esa forma, el conflicto social que se genera señores consejeros, el conflicto que va nacer en Pisco va a ser muy fuerte, muy enorme y estoy muy por segura consejeros que el pueblo de Pisco, los pescadores ya no tienen ningún temor a que si pierden su vida en esta lucha frontal contra el Estado es por culpa del Gobierno Regional de Ica, porque hoy le está quitando, Fernando Cillóniz, el pan y la educación de sus hijos, hoy Fernando Cillóniz ha aniquilado totalmente al sector y si el pueblo está en voz de protesta es porque lamentablemente por desconocimiento y capacidad de nuestra autoridad actual, en sección pedidos voy a solicitar la petición de exposición de motivos consejera, muy amable.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Gracias a usted consejera Dery. ¿Algún otro consejero que quiera dar un informe?, por favor Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejera Delegada. Para informar sobre la preocupación que tiene la población de Nasca con respecto a la instalación del Puente Aja en Nasca y Marccarencca, digo Marccarencca porque este puente también está considerado dentro de un paquete de puentes acrow que Provías Descentralizado había considerado para colocar en convenio con el Gobierno Regional de Ica. El día 05 de setiembre salió la publicación colgada en el OSCE, de un proceso de licitación para contratar los servicios de una empresa constructora que haga la colocación de los puentes Aja y Marccarencca. Este proceso termina el 12 de octubre, estamos próximos a la fecha, pero al margen del esfuerzo que realiza Provías Descentralizado que está licitando por un monto de 815 mil nuevos soles, para el servicio de colocación de estos puentes, es decir el traslado y colocación de estos puentes tanto en Marccarencca en Palpa como en Aja en Nasca, el Gobierno Regional también tiene que realizar parte del convenio Provías Descentralizado obviamente necesita que el Gobierno Regional cumpla con ese compromiso, ¿cuál es el compromiso del Gobierno Regional?, realizar en este caso en el puente Aja realizar la defensa ribereña para protección de los lados, es decir los estribos de los puentes, solamente eso le está pidiendo Provías Descentralizado al Gobierno Regional que cumpla con ese compromiso que está en el convenio, pero durante estas últimas semanas nosotros que estamos haciendo el seguimiento de este trámite nos hemos dado con la sorpresa que la Gerencia de Administración y Finanzas ha manifestado que no hay plata no hay riesgo para hacer ese trabajo. Eso realmente preocupa a la población de Nasca porque el monto no es mucho como se puede apreciar para Palpa y Nasca que lleguen 256 mil soles para hacer estos trabajos de defensa ribereña es algo de 90 mil nuevos soles, de tal manera que en suma son 250 mil soles y la Gerencia de Administración y Finanzas quien debió tomar este convenio para priorizarlo, sin embargo dice que no hay plata, entonces ahora la preocupación de la población de Nasca es decir quién es el Gobierno Regional va a cumplir o no va a cumplir con esta parte del compromiso, tengo entendido que hace unos días hay una reunión entre el Gobernador Regional y los funcionarios del Gobierno Regional con la finalidad de ver este tema y ahora como el Gobierno Regional no tiene dinero, parece que Gobernador está optando por el apoyo de la empresa privada o sea hasta ahí está llegando el Gobierno Regional con una total falta de previsión dentro de la administración, creo que está demás decir que es una pésima

administración, de tal manera que esta pésima administración es lo que preocupa a la población de Nasca, sabe perfectamente que ahora es incierta digamos esta gestión sobre todo para la colocación de estos puentes, espero realmente, que el Gobernador pueda conseguir el apoyo de la empresa privada, eso es lo que está manifestando y se pueda realizar la ejecución de instalación de los puentes porque esto no se trata de cumplir un compromiso de colocar los puentes, se trata de atender un problema social muy fuerte en Nasca porque este puente tiene bastante uso, bastante tránsito y de lo que se trata es de darle transitabilidad a este puente.

Hay varios sectores que por las avenidas de las aguas que quedan aisladas y con serios problemas por eso es que finalmente se optó por la instalación de estos puentes acrow, entonces no hay que olvidar que la población que sufre luego de las avenidas de agua es la que en estos momentos está realmente preocupada ante estos anuncios realizados por el Gobierno Regional que no hay dinero para realizar este gasto en el puente Aja - Nasca algo de 90 mil soles, no existe ese presupuesto eso ya lo han descartado.

Bueno, en realidad lo que esperamos ahora una especie de milagro por parte del Gobierno Regional pero lo que sí estamos viendo es que Provias Descentralizado pertenece al Ministerio de Transportes y Comunicaciones está haciendo lo suyo, ellos están avanzando, están cumpliendo con el compromiso, con el convenio, ya tienen el presupuesto correspondiente para hacer el traslado e instalación del puente y esperan que en forma paralela el Gobierno Regional también cumpla con parte de sus compromisos, esperemos que el Gobierno Regional cumpla que de una u otra forma con la población de Nasca porque en Nasca no ha habido mayores obras, ni tampoco inversiones por parte del Gobierno Regional y lo menos que puede hacer por Nasca sería la instalación de este puente acrow en Aja que es lo que, si no lo hace el Gobierno Regional, prácticamente en este caso el Ing. Cillóniz pasaría a la historia como una gestión incapaz, totalmente incapaz de solucionar estos problemas tras que no requiere mayor presupuesto pero que lamentablemente ha tenido mucho descuido por parte suya, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Trinidad. Efectivamente lo que ha manifestado el consejero Trinidad es preocupante porque la población de Nasca permanentemente ha insistido en la colocación de estos puentes, usted bien ha

señalado de que lamentablemente si no se actúa de inmediato esto va a traer consecuencias nefastas.

Una vez más queda demostrado la ineptitud, inactividad, falta de gestión, falta de entereza hacia nuestra Región por parte de Fernando Cillóniz y de los galácticos porque si hubiese ese amor, esa dedicación hace rato hubiera podido solucionar no solo poniendo el puente acrow sino dando todas las facilidades del caso que convienen a la población de Nasca. ¿Algún otro consejero que quiera dar informe?, si ustedes me permiten voy a proceder a dar el informe que me corresponde.

Quiero hacerles de su conocimiento una serie de denuncias tanto administrativas como de carácter penal en la que se encuentra inmersa la Directora de Transportes, la Lic. Rossana Vera Pariona, en relación al mal uso de los bienes asignados a su dirección, como es por ejemplo el caso con fecha 28 de mayo del presente año solicitó al área de administración la comisión de servicios a la ciudad de Lima con la finalidad de acudir a las instalaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el propósito de tratar asuntos inherentes al sector. De acuerdo a las coordinaciones hechas entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Transportes solicitó viáticos para el chofer Luis Colca Nolasco y que la desplazara en la camioneta de la Dirección de placa EGJ-831 a dicha ciudad; sin embargo, esta señora Rossana Vera Pariona, nunca, repito, nunca asistió a las instalaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ni a ninguna de las unidades orgánicas de dicha entidad, tal como se puede apreciar en el Informe N° 613-2018 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 1501, suscrito por el Director de Transportes Terrestre Paul Concha Revilla, la Directora de Regulación y Normatividad Gisella Lamarca Sánchez y la Especialista Legal de la Directora de Regulación y Normatividad Madeleine Víneces; sin embargo, ese día estuvo en forma conjunta con el Gobernador Regional, Fernando Cillóniz, el Director encargado de la DIRESA Constantino Vila y la Directora del Hospital Regional la Dra. Diana Bolívar Jo en una serie de entrevistas televisivas y emisoras radiales en la capital, una de ellas por ejemplo fue en Radio Programas del Perú, como se podrá apreciar no se desplazó a la ciudad de Lima por el motivo con el cual solicitó los viáticos, es decir, de asistir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo hizo como ella quiso y en el momento que quiso. Todo esto que informo ya ha sido materia de una denuncia penal y formulado ante el Ministerio Público por el Sr. Carlos Gavilano Rueda quien ha señalado claramente que por delito de Peculado de

uso y malversación de fondos estamos nosotros en ese caso atentos a este proceso, el señor Gavilano Rueda ha hecho llegar a mi despacho todas las pruebas respecto de ello y el proceso que ha iniciado en el tema penal.

Así mismo, quiero manifestarles señores consejeros regionales que lo que me preocupa y como sabemos las sanciones tanto administrativa, como civiles y penales y ahora funcionales se aplican sin perjuicio una de otra, es decir en razón a ello cabe la pregunta de qué, si el Gobernador Cillóniz como titular del órgano ejecutivo ha dispuesto las acciones necesarias para que se le instaure proceso administrativo disciplinario a la Directora de Transportes, a la luz de todos estos hechos y de los medios probatorios, me pregunto yo ¿lo ha hecho?, nos imaginamos de que no lo ha hecho, por la sencilla razón de que él también estuvo inmerso en estos actos irregulares, por decir no otra cosa y además está acostumbrado a ocultar y proteger a estos funcionarios galácticos llamados malos funcionarios ¿por qué digo todo esto?, porque hasta la fecha no sabemos el estado situacional del proceso administrativo disciplinario contra la Directora del Hospital Regional de Ica, Dra. Diana Bolívar Jo, a pesar de las pruebas existentes por haber adulterado las boletas para sustentar viáticos en comisión de servicios, hasta la fecha no sabemos absolutamente nada, la han blindado totalmente.

El Gobernador Regional de Ica, como sabemos, sin ninguna ponderación de los hechos, sin tener en cuenta la gradualidad de la falta a imponer estuvo presto a destituir a servidores, tanto de la sede central como de otras dependencias del Gobierno Regional de Ica; sin embargo para dicha directora no se está aplicando en absoluto, como decimos criollamente, con la misma vara, es decir, no se está aplicando la norma, no se está aplicando la Ley que está hecha para todos de igual forma, entonces aquí simple y llanamente claramente está especificado de que la han blindado y la están protegiendo ¿por qué?, vaya usted a saber.

Se ha solicitado información al respecto mediante oficio N° 014 y en forma reiterativa con el oficio N° 015-2018-GOREICA, de fechas 11 y 25 julio 2018 al director encargado de la Diresa Constantino Vila y hasta la fecha no hay respuesta alguna, ni siquiera responden a las cartas, oficios que se les envía, esto también amerita una sanción y una denuncia.

El Dr. Constantino Vila se ha zurrado en la noticia, no responde en absoluto, no hay respuesta alguna, ¿qué tiempo ha transcurrido?, más de 80 días y no hay respuesta, esto ya llenó el vaso al tope, es que digo yo, tiene miedo de seguir la misma suerte del Dr. Pacco Fernández quien en su oportunidad vino

acá y expuso cuál era la situación de la Dirección Regional de Salud y quien se negó a firmar una serie de documentos en donde lo obligaban a ocultar una serie de circunstancias, es el temor que lo lleva más a seguir en vez de hablar con la verdad de manera tajante y contundente y exponer cuál es la verdadera situación ¿por qué ese ocultamiento?. Ya hemos advertido de uno u otra manera del cuidado si se quiere apañar corruptos, Fernando Cillóniz Benavides constantemente señala que el que calla otorga, pues en este momento él esta callando, está otorgando, o sea él es parte de esa corrupción, él no está hablando con la verdad, él simple y llanamente blinda a quien se le antoja, no quiere ver más allá de lo que se le está informando, siempre señaló Fernando Cillóniz Benavides que quería pruebas, las pruebas se le han enviado a su despacho, las pruebas se le han dado, de una y otra manera y de manera reiterativa y aun así blinda a los corruptos.

Señores consejeros, hablando de actos de corrupción me vuelvo a preguntar ¿qué fue del proceso administrativo disciplinario instaurado contra el Abogado Pedro José Alvizuri Lévano en relación a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2017-GOREICA/GGR?, mediante la cual se dio inicio a dicho proceso referente a los terrenos de Los Arrieros en la provincia de Chincha. Aquí tengo a la mano el Acuerdo de Consejo Regional N° 0008-2017-GORE-ICA de fecha 22 de marzo del 2017 nombrando a la Comisión Ad Hoc que actuaría como autoridad sancionadora para dicho proceso entre ellos el Abog. Martín Mc' Cubbín, el Ing. Willy Andrade y el Biólogo Stive Martans. Posteriormente se emitió otro Acuerdo N° 014-2017-GORE-ICA de fecha 22 de junio del 2017, reconfigurando dicha comisión, sustituyendo al Ing. Andrade por el Econ. Víctor Hostos Chumpitaz, también nos preguntamos, en este caso me pregunto ¿desde la fecha de la conformación de dicha comisión se ha avanzado algo?, hasta la fecha no sabemos nada, absolutamente nada, han actuado de acuerdo a la normatividad vigente?, pareciera que no existiera ninguna normatividad, ¿el Gobernador como titular del órgano ejecutivo ha dispuesto las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados?, pues se ha zurrado en la noticia, oídos sordos, no escucho, no sé nada, no existen exactamente, para Fernando Cillóniz Benavides el Pleno de Consejo es un estorbo en el camino o simple y llanamente una piedra en su zapato pero le llega altamente porque ha aprendido a caminar con la callosidad que le han hecho esta piedra en sus zapatos, entonces de seguro el titular del órgano ejecutivo ¿ha dispuesto las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos?, de seguro que no y esto es una muestra más que palpable, estarán

esperando que estas sanciones prescriban como me imagino, también estarán esperando lo mismo con el proceso de la Dra. Diana Bolívar que como todos ustedes saben sigue siendo blindada de manera reiterativa porque ha solicitado el informe respectivo mediante la Nota N° 092-2018-GORE-ICA, y otra pregunta ¿se habrá también aperturado proceso administrativo disciplinario al Sr. Mario Solís?, pues de parte de Fernando Cillóniz Benavides no ha habido ninguna denuncia, ni en la Fiscalía, ni en la Fiscalía Anticorrupción, ni ante la Contraloría, ni ante el Órgano de Control Interno, entonces me pregunto yo, por qué siendo parte de galáctico videos y claramente una denuncia de corrupción comprobada y corroborada, ¿aún no lo denuncia?, solamente emitieron una resolución agradeciéndole por los servicios prestados y muchísimas gracias hermanón, aquí no pasa nada, sí te ví ni me acuerdo, chau que de te vaya bien, no pasa nada, ¿qué significa esto?, entonces aquel que enarbolo la bandera anticorrupción durante toda su campaña política y que durante estos cuatro años de gobierno regional ha insistido permanentemente en enarbolar la bandera anticorrupción, es parte de esta corrupción, definitivamente, ¿por qué?, porque apaña a estos señores, no los denuncia con las pruebas que se le han hecho llegar a su despacho, al contrario les agradece a través de una resolución y no miento, no engaño, tengo las pruebas acá tengo toda la documentación de las cuales les estoy hablando, las tengo en mis manos.

Quiero aprovechar colegas consejeros para informarles, aunque ya no es novedad tengo el reporte de la consulta amigable, felizmente señores consejeros regionales, todos ustedes se encuentran sentados porque creo que se caerían como se dice criollamente "patas arriba", acá como ustedes podrán apreciar tengo en mis manos el documento de la consulta amigable en donde se señala claramente que el Gobierno Regional de Ica a la fecha 04 de octubre del 2018 tiene un avance en cuanto a Región Ica, sede central, del 15.1%, a dos meses prácticamente de culminar esta gestión, entonces yo no entiendo este avance de porcentaje como una persona como Fernando Cillóniz Benavides que se supone que ha tenido una educación de alto nivel, se supone que es un profesional, se supone que ha estudiado en una universidad americana, aparte de la UNI como ha señalado él mismo, ¿puede el enorgullecerse de este nefasto porcentaje?, es un Gobierno Regional colegas consejeros, como puede una persona con dos dedos de frente ir a Lima y declarar manifestarse que es el mejor el mejor Gobernador a nivel regional, que es un ejemplo a seguir, esto es una burla para nosotros como iqueños, como miembros de esta región, para

aquellos que son chinchanos, písqueños, palpeños y nasqueños es un insulto y no puede una persona que supuestamente se ha hecho de un prestigio, ser apoyado por toda la prensa nacional de la capital y que le tiren cuetes, que le revienten fuegos artificiales cada vez que él habla cuando la realidad es ésta, no lo digo yo, lo dice la página del MEF en la consulta amigable, me alegro de que estén sentados colegas consejeros de que presten atención a esta información para que puedan de esta manera hacer la réplica a través de los medios de comunicación y se sepa la verdad por la cual estamos atravesando en este Gobierno Regional, no podemos estar sumisos, ni tampoco bajar la cabeza ante una gestión decadente, nefasta y que lo único que ha hecho es llevar a esta región a un atraso, en vez de llevarla a la modernidad y al adelanto.

Por otro lado, también, quiero manifestarles lo siguiente. Lastimosamente la visualización al documento apreciamos que hay un avance de 15.1% y estamos a dos meses prácticamente lo reitero y lo corroboro, esto es sabido definitivamente a la incapacidad e ineficiencia, negligencia de Fernando Cillóniz Benavides, de Noda Yamada y de los galácticos que conforman la planilla de oro porque eso sí para cobrar llámenlos ustedes ellos sí cobran sin que les resten un solo centavo, mientras que hay personal acá de limpieza, personal CAS y personal que es necesario en esta sede del Gobierno Regional que ha sido maltratado y despedido de la noche a la mañana sin saber por qué, aduciendo que no hay dinero, que no hay dinero para papel, que no hay dinero para tóner, que no hay dinero para pagarle a los de limpieza y mantenimiento, que no hay dinero para continuar con los del CAS, señores esto es una burla ya basta ya, basta de esto, ¿qué es lo que quieren?, despedir para dejar más gente allegada a ellos o para que los galácticos sigan cobrando estos sueldos que son una cachetada para los trabajadores de este Gobierno Regional que tienen más de 20 años laborando y que el aumento para ellos ha sido totalmente negado, ¿en qué estamos?, o sea para maltratar a los provincianos sí, pero vienen de otros lados y ¡oh! sueldos de 14 mil, 13 mil, 10 mil, 9 mil y eso no es nada, bien lo acaba de decir el Director de Energía y Minas, o sea un asesor ha traído a otro asesor y ese asesor a otro asesor, cada uno con 11 mil, 8 mil, 7 mil o sea el asesor del asesor del asesor, si han traído a tanto erudito galáctico, ¿por qué esos eruditos galácticos, sabihondos no han podido solucionar un tema como es la inversión y agilizar la gestión de este Gobierno Regional?, es paupérrima la gestión de Fernando Cillóniz Benavides y vergonzosa para todos nosotros.

Quiero aprovechar en esta última instancia de dirigirme al Gobernador Regional que no se si sabrá todo esto de la baja ejecución de gastos, seguramente le contarán otra cosa o simple y llanamente oídos sordos para adelante cuando le revientan cuetes al oído, yo creo que está más ocupado en solicitar a la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios que lo autorice a transferir el dinero otorgado para la reconstrucción, por falta precisamente de capacidad de ejecución de gastos que no la tiene en definitiva toda esta gestión, a eso es a lo que se debe de dedicar, no estar quejándose que todos son corruptos, que no lo dejan trabajar tanto congresistas, periodistas, consejeros regionales, ya en su momento le enviaremos la carta correspondiente para que aclare ¿qué consejero es el corrupto?, porque él ha señalado que hay consejeros corruptos y sobre todo en sus últimas declaraciones que hay un corrupto pues yo acá lo enmiendo y lo señalo que indique y aclare qué consejero es el corrupto, como lo ha hecho saber en varias publicaciones periodísticas, no somos conspiradores, ni tenemos mal proceder en la ejecución de las obras, nosotros como íqueños somos los que más anhelamos que las obras se ejecuten de la mejor forma dentro de los plazos establecidos por ley, los únicos desde mi punto de vista colegas consejeros y malos funcionarios son los que él mismo ha traído y para colmo de males los premia dándoles las gracias como hace unos segundos manifesté a través de las resoluciones les agradece infinitamente por los servicios prestados, ¿a qué servicios se refiere?, si lo que han hecho es meter la uña, hacer arreglos bajo la mesa, para ganarse el 10% y hasta el 15% de las obras y ¿qué obras díganme ustedes?, esto es como dormir con el enemigo digo yo. En fin, no sé la verdad pero para mí esta gestión, teniendo la experiencia que he tenido, realmente ha sido nefasta totalmente para la región, nefasta totalmente porque aquí Fernando Cillóniz Benavides se hizo de una fama, hay un dicho muy claro que decían los abuelos "hazte de fama y échate a la cama"; entonces acá Fernando Cillóniz Benavides con esa fama, con ese prestigio que se hizo a través de su empresa "INFOACCIÓN" él ha estado actuando de esa manera de una u otra manera conectándose con Althaus en Lima, conectándose con sus amigos los Miro Quesada del diario El Comercio, en fin con una serie de personajes que no valdría la pena ya ni siquiera nombrar porque nosotros los que vivimos en esta región sabemos la realidad, la vivimos día a día, somos golpeados día a día y hemos sido hasta humilladas y uso el término femenino como mujeres miembros de esta región. Le digo a Fernando Cillóniz Benavides que mire cómo está gobernando, por ejemplo con Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2018 del 13 julio 2018, se designó al Abog. José Fernández Campos como Gerente de Administración a

su vez mediante Resolución N° 252 del 10 setiembre 2018 se da por concluida esta designación y a su vez se destina al Abog. Francisco Gushiken con la Resolución Ejecutiva N° 263-2018 del 25 de setiembre de 2018 se da por concluida la designación del Sr. Francisco Gushiken para nuevamente designar al Abog. José Armando Martínez Campos como Gerente de Administración; o sea todo un enredo de idas y venidas, de resoluciones que van y que vienen entre gallos y media noches, mas parecería una cantinflada para poder subsanar estas nulidades como ha sido toda esta gestión, o sea se dicen y se contradicen, se desdicen y se vuelven a contradecir, para al final volverse a decir, es una cantinflada, realmente es una nulidad, un trabalenguas, es todo un desorden, que ni él mismo se entiende.

Por otro lado, hoy en día vemos que no hay plata para nada, como también ha señalado hoy el Director de Energía y Minas, pero lo vemos nosotros, sí como consejeros lo estamos viviendo que no hay tóner, no hay fotocopiadora, se ha malogrado no hay cómo arreglarla, para conseguir movilidad es todo un proceso, todo un caos porque no hay para combustible, yo pregunto si hay para combustible, para tóner para papel lo más mínimo y lo más fácil, me parece a mí, botamos a los trabajadores o al personal de servicio, qué fácil digo yo también eso ¿quién hace el tema de mantenimiento del local de la sede institucional central?, en cuanto a pasadizos, en cuanto a veredas, en cuanto a jardines, en cuanto a servicios higiénicos ¿quién lo hace?, ¿cómo los van a sacar?, ¿cómo van a solucionar el problema?, ¿creen que sacándolos a ellos van a tener alquilo de platita, para qué, para que no les falte a los galácticos, para que no les falte en su paguito mensual?; entonces creo de que esto no va a solucionar los problemas, la vaca está totalmente destetada, ¿quién ha administrado la región?, puro abogados en todas las instancias han contratado abogados, con el respeto que se merece el secretario general que también es abogado pero puro abogado por todos lados, pienso que zapatero a su zapatos porque han debido de haber contratado economistas, el ingeniero pesquero profesional en el tema, el ingeniero minero profesional en el tema, el ingeniero biólogo profesional en el tema y cada uno colocarlo en donde debe de colocarse y acá en Ica por sí Cillóniz no se ha enterado tenemos muy buenos profesionales, gente de excelente trayectoria, gente con conocimiento, gente con título, gente con maestría, doctorado, no entiendo el por qué esa manera de habernos dejado de lado a todos los miembros de esta región para traer personal según él calificados de SERVIR que no son corruptos y el resultado ser recontra corruptos porque tengo 17 denuncias que he hecho ante la Fiscalía Anticorrupción con pruebas corroboradas de corrupción, en fin ¿en qué ha

derivado?, en que este mes de setiembre se encuentre con un déficit de S/. 2'201,492.10 soles y la Dirección Regional de Energía y Minas con un déficit de S/. 102,452.68 yo me pregunto, icómo estarán las demás direcciones regionales?, digo yo a Fernando Cillóniz que en locación de servicios hay un promedio de gastos de 500 mil soles; sin embargo, los ingresos sólo son de 220 mil soles mensuales aproximadamente, es decir, lo que son ingresos propios, esto se ha venido dando desde el inicio de esta gestión para pagar a los funcionarios de altísimo nivel, los A-1 o los llamados galácticos.

En fin, recordemos que por Ordenanza Regional N° 0007-2017 del 11 abril 2017, aprobamos los lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina, el pago de derecho de ingreso de visitante para el disfrute del recurso paisaje del área de conservación, estos derechos y otros recursos directamente recaudados son para garantizar la utilización exclusiva para el mantenimiento, conservación, administración y ejecución de proyectos para la Laguna de Huacachina. Huacachina a la fecha debe tener un saldo S/. 825,795.00 soles, me pregunto ia dónde ha ido a parar este dinero?, idónde está ese dinero?, colegas consejeros nos damos una vuelta por la laguna y por el Balneario de Huacachina y está pero que antes, cuando lo tenía la municipalidad que lo tenía mal pues ahora está peor, no se ha ejecutado nada en su mejora, nada a favor del Balneario de Huacachina, digan lo que me digan, lo último que han hecho es poner un busto de una persona que realmente se lo merecía, ahí fue Fernando Cillóniz develó la placa, pusieron un arreglo floral, pusieron unas sillas, discursos vienen, discursos van, pero no se trata de eso, se trata de saber idónde va ese fondo que se recauda?, porque supuestamente es para la mejora de todo el Balneario de Huacachina, para poder repotenciar la laguna, para poder limpiar las dunas, limpieza íntacta, para poder tener jardines, palmeras, etc. en orden como debe de ser pero no hay un informe dónde se va todo ese dinero recaudado. Se ha solicitado la información al respecto a la Gobernación Regional, como al área de administración y sigo esperando sentada, no me queda más que actuar legalmente, no queda otra, tengo que actuar legalmente.

La otra pregunta es ipor qué la Dirección de Energía y Minas está en déficit si sabemos si el Ministerio de Energía y Minas le ha transferido S/. 310,258.49 soles?, sabemos también que este dinero estaba destinado para la contratación de especialistas; sin embargo, suponemos que ha ido a parar para pago de terceros es decir, para los galácticos bien lo señaló el director hace un rato en su

exposición que está acéfalo de dinero, que están acéfalo de papel, de tóner, de todo; entonces este monto ¿a dónde ha ido a parar?, ¿a la planilla de quién, de los galácticos?, de baby face que ya se retiró tengo entendido y así por el estilo porque aquí cambian y cambian de administrador entre gallos y medias noches, el que fue administrador lo ponen en asesoría, lo bajan a tesorería, en fin esto realmente es un zafarrancho total.

Para terminar, no quiero cansarlos más, pero es necesario que estén informados de la situación, es inevitable decirlo se ha convocado al procedimiento de licitación de la Licitación Pública LP N° 003-2018-GORE-ICA para la obra más conocida como la Doble Vía Ica-Salas Guadalupe, recién se nos ha alcanzado el expediente técnico a mucha insistencia se ha alcanzado a mi despacho recién el expediente técnico de la obra para su análisis y a la vez para poder coadyuvar esta ejecución de obra llegue a buen término, ojalá digo yo por el bien de todos nosotros que anhelamos en Ica esta doble vía, pero recién se cuelga en el SEACE, recién habría que comprar las bases, ahora hay que esperar que aquellos que lo hayan hecho o que lo vayan a hacer presenten las observaciones o los contras, etc. y de ahí nuevamente levantar esas observaciones y de ahí nuevamente hacer las correcciones correspondientes, sinceramente amigos y colegas consejeros la gestión se acabó, entonces creo yo que basta de tomaduras de pelo, basta de crear falsas expectativas, las falsas ilusiones de estar jugando con esa esperanza de todos los íqueños esto no puede seguir ya, esperemos que esta vez realmente no se vuelve a declarar la nulidad como se ha venido dando y como ocurrió en la convocatoria anterior porque el expediente no estaba completo, no tenía los accesos laterales, o sea uno iba en la doble vía pero tenía que saltar con garrocha para irse al aeropuerto tenía que saltar con garrocha para irse a Fonavi La Angostura o tenía que saltar con garrocha para poder entrar a Subtanjalla porque no estaban contemplados aquellos anillos viales para ese desvío, esperemos pues de que lo hayan pensado un poquito, que hayan corregido y que de alguna manera pues aquella persona que participe sepa de que sí no están estos anillos o estas circunvalaciones por así llamarlas puedan pues protestar al respecto y otra vez se cae.

En fin espero que se haya corregido todas esas observaciones vertidas por la Contraloría y plasmadas en la resolución que se declaró la nulidad, la Contraloría fue quien levantó la voz espero y advirtió de esto, yo espero que los funcionarios hayan levantado cada uno de estas observaciones que ha

señalado la Contraloría y que esto esté bien encaminado, adecuadamente y transparentemente, por ejemplo como que se haya cumplido ojo con subsanar las expropiaciones acuérdense ustedes de que nosotros aprobamos lo de las expropiaciones, se supone que cada persona a la cual fue afectada en su terreno y que fue de esa manera resarcida, los depósitos se hicieron en el banco de la nación esto salió publicado en un diario de la circulación local Diario El Correo ustedes recordarán, entonces yo he solicitado la copia de todos esos depósitos que se hicieron porque sí no han cumplido en subsanar las expropiaciones otra vez se va a volver a caer todo esto.

De igual manera y no como se había dicho antes y que esto le va a interesar mucho al consejero de Palpa recién se ha convocado al procedimiento de selección para la obra de la carretera, recién, significa que cualquier persona o empresa para comprar las bases, va analizarlas y si hay alguna objeción se viene abajo por lo tanto no puede decirse de que eso va, no puede decirse que eso está encaminado, nunca hagamos de que la población tenga falsas expectativas porque al crear una falsa esperanza se paga mañana o más tarde de manera nefasta, hablemos con la verdad y con la realidad y yo le invoco a usted consejero Javier Grados representante de Palpa que se hable con la verdad en la provincia de Palpa y que lleve usted este mensaje que recién se está licitando aún falta la compra y la adquisición de las bases y cualquier hijo de vecino puede objetarlas y se viene abajo, es mejor hablar claro desde un inicio y no crear falsas expectativas, ojo con eso.

En fin roguemos querido colegas consejeros ya que estamos en el mes de octubre encomendémonos al Señor de Luren para que estos dos pequeños meses que nos falta realmente de alguna u otra manera dejemos huella nosotros como consejeros y si entramos por la puerta grande sepamos salir también por la puerta grande cumpliendo con nuestro deber de fiscalización advirtiendo a la población lo que está ocurriendo acá en esta gestión de manera abierta, concreta, contundente y clara y sobre todo pues sepamos nosotros de que sí es cierto se va llevar a cabo la Doble Vía Ica Salas Guadalupe que es un anhelo no podemos adelantarnos aún hasta no saber si va a ver algún tipo de observación por aquellos que van a participar en la adquisición de la compra de bases, no creamos ni creemos falsas esperanzas igualmente transmito esto a los hermanos de Palpa por favor no crear falsas expectativas en aquellos que aún no está definido al 100%.

Colegas consejeros muchísimas gracias a ustedes por esa paciencia y esa tolerancia pero era necesario formar cada uno de los detalles que ustedes pueden haber apreciado y escuchado muy bien, terminando el informe pasamos al sector Pedidos, consejera Dery González tiene usted el uso de la palabra.

III. PEDIDOS

La Consejera GONZÁLES: Solicitar al Gobernador Regional informe sobre el monto transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas con relación al pago de la deuda social por concepto de preparación de clases a los docentes con sentencia judicial.

Exhortar a la directora de la Ugel de Pisco que ante los actos resolutivos emitidos por su despacho deben darse de conocimiento tanto al sector público o el sector privado en la cual trabaja o labora el docente el cual ha sido sancionado o suspendido sin goce remunerativo por lapso de 12 meses.

Solicitar al Gobernador Regional informe por qué no planteo la exposición de motivos relacionado al D.L. N° 393 el cual genera hoy un conflicto social en vista que este marco normativo genera colisión de derecho y oportunidades de trabajo en los pescadores artesanales en toda la región Ica.

Solicitar al despacho del Gobernador Regional cuáles han sido las medidas adoptadas relacionadas a la recuperación de los saldos producto de la transferencia del año 2015 como es de conocimiento y a raíz del informe presentado por el OCI del Gobierno Regional existe un saldo que aún las municipalidades no han concluido con devolver a las arcas del Gobierno Regional de Ica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Algún otro consejero que desee hacer algún pedido por favor.

Aprovecho la oportunidad para solicitar señor secretario sírvase tomar nota de esto, solicitar una vez más al Dr. Constantino Severo Vila Córdova sobre el tema del estado al proceso administrativo disciplinario instaurado en contra de la Dra. Diana Mercedes Bolívar Jo, dado que el 11 de julio del 2018 se le envió un documento, el 25 de julio se le envió otro documento al Dr. Constantino y hasta la fecha cero respuesta, entonces aquí es bajo responsabilidad por favor secretario general en el lapso de 48 horas para que envíe la respuesta.

Así mismo solicito que la Comisión Ad Hoc sírvase de una vez por todas enviar la resolución respecto sobre las medidas que han tomado en contra del servidor Abog. Pedro José Alvizuri Lévano sobre la situación sancionadora en el PAD, es decir sobre todo lo que se suscitó en aquel momento como ustedes recordarán referente a los terrenos de Chíncha.

Por otro lado también solicito, aquí hay dos resoluciones dos Acuerdo de Consejo está el Acuerdo de Consejo N° 008-2017 con fecha 22 de marzo del 2017 y está otro Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2017 del 22 de junio del 2017, en donde se reconforma la comisión en la del 22 de junio como manifesté en mi informe pero estoy solicitando justamente lo siguiente; se pide reconformar la Comisión Ad Hoc Sancionadora pero ¿qué hay de eso?, ¿qué informe tiene la comisión hasta la fecha sobre el tema de Alvizuri?, en absoluto no llega ningún informe al Pleno del consejo no llega tampoco al despacho de la consejería delegada, entonces, necesitamos definitivamente pues exigir en el lapso de 24 horas bajo responsabilidad se otorgue la información detallada respecto de estas personas que he nombrado José Alvizuri y Lugo Mena respectivamente .

Asimismo quiero manifestarles colegas consejeros hacer la siguiente solicitud al PRETT, hay algunos procesos administrativos sancionador respecto del ex jefe del Programa Regional de Titulación de Tierras el Dr. Richard Lugo Mena sobre las irregularidades cometidas al expedirse la Resolución Gerencial General N° 007, al respecto tampoco hay un informe detallado sobre ello señor secretario por favor sírvase tomar nota porque esto es de interés de todo el Pleno del Consejo dado de que aquí habido alguna irregularidad tremenda y sobre todo que han hecho un negociado redondo.

Quiero también manifestarle a ustedes colegas consejeros que llegó a mi despacho un informe sobre la financiera TFC en la cual están solicitando al PRETT Programa Regional de Titulación de Tierras ser atendidos respecto de la Resolución Jefatural N° 00265-2016 en donde señalan contrato de otorgamiento de tierras eriazas por no contener el requisito de validez y ser violadores el derecho de la propiedad privada y por ser mal atendidos en las instalaciones del PRETT, se quejan de no ser atendidos y por consiguiente no les queda de otra que acudir al Pleno del Consejo en donde han enviado todo un file respecto de la mala atención que ellos han programado para enero y les han dado como respuesta de como ya están al final de esta gestión y como están en elecciones que no van a poderlos atender que seguramente los

atenderán en enero la próxima gestión, esa es la respuesta que han recibido y lógicamente de manera totalmente indignada han mandado este documento a mi despacho exigiendo ser atendidos. Señores consejeros es mejor que ustedes sepan de esto porque si no va a repercutir en nosotros y estaremos sujetos a un tipo de demanda si estos funcionarios van estar respondiendo de esa manera, eso es lo que solicito por favor secretario general. Algún otro consejero que desee hacer algún otro pedido, pasamos a Orden del Día por favor.

IV. ORDEN DEL DÍA

2. DICTAMEN N° 006-2018-ICA/CRI-CALYR, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, "APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA", Y SE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 0015-2013-GORE-ICA (OFICIO N° 011-2018-GORE-ICA/CRI-CALYR-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Relacionando con el tema colegas consejeros, del Reglamento Interno agradecería que el Dr. Prado asesor del Pleno del Consejo quien ha tenido en su despacho hace meses de meses el reglamento se sirva dar las explicaciones del caso.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DE CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: A través suyo señora Consejera Delegada muy buenas tardes con todos señores consejeros.

Solamente para aclarar que el expediente no estaba en mi despacho sino en la Comisión de Asuntos Legales.

Bueno yendo al tema de lo que son las observaciones que ha planteado el señor Gobernador Regional que está plasmado en el Informe Legal N° 008-2018 de fecha 18 de enero de 2018 se debe de recoger dos observaciones precisas que están por ejemplo en el numeral 4 y en el numeral 8, en el numeral 4 se observa el artículo 12 del proyecto del Reglamento Interno que decía el artículo 12 del proyecto del Reglamento Interno procedimiento de control sobre los decretos regionales y resoluciones ejecutivas regionales y convenios.

El Consejo Regional de Ica ejerce control sobre los decretos, resoluciones y convenios que expide y firma el Gobernador Regional de Ica, en uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de

acuerdo con las siguientes reglas se consignaba a) b) c) d) y e) este artículo de acuerdo a la observación planteada efectivamente estas facultades no están contempladas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en razón de ellos hemos eliminado ese artículo del proyecto del Reglamento Interno.

La segunda observación radica que no se ha consignado un plazo de 15 días hábiles que tiene el Gobernador Regional para observar las Ordenanzas Regionales y ejecutar los Acuerdo de Consejo Regional, entonces en razón de ello nuestro proyecto de Reglamento Interno del Consejo Regional en el artículo 9 se ha agregado la palabra en el segundo, tercer párrafo pudiendo al Gobernador Regional hacer usos de sus derecho, observarlas en un plazo de 15 días hábiles esas son las dos observaciones que ha planteado el Gobernador Regional que nosotros hemos recogido a través de la Comisión de Asuntos Legales que ha sido materia de observación y estamos plasmando el nuevo proyecto de Reglamento Interno del Consejo Regional, el resto de los articulados que han sido ya aprobados en sesiones anteriores cabe manifestar ello solamente en este acto tenemos que circunscribirnos a estas dos observaciones nada más que como lo he dicho hace un momento han sido recogidas y ya estamos plasmando en nuestro nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, es todo cuanto tengo que decir Consejera Delegada, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros si alguien quiere agregar algo, entonces a votación, señores consejeros aquellos que estén de acuerdo por favor antes que votemos el secretario general tendría que hacer la lectura que corresponde para poder emitir nuestra votación, por favor señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el nuevo "Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica".

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el nuevo "Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica" que consta de diez (10) artículos preliminares y cien (100) artículos, una (01) disposición complementaria, cuatro (04) disposiciones finales y una (01) disposición derogatoria, conforme al texto final que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE la Ordenanza Regional N° 015-2013-GORE-ICA, del 26 de diciembre de 2013, que aprobó el nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional de Ica, así como toda otra disposición normativa que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica, para su promulgación.

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Antes de someter a votación la Ordenanza Regional pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

3. DICTAMEN N° 007-2018-ICA/CRI-CALYR, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y NECESIDAD REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, DEBIÉNDOSE SOLICITAR SE AGILICE EL

PROCESO DE INDEPENDIZACIÓN Y SANEAMIENTO FÍSICO DEL TERRENO DONDE SE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 012-2018-GORE-ICA/CRI-CALYR-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario general por favor sírvase dar lectura al dictamen.

DICTAMEN N° 007 -2018/CRI-CALYR

COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

Dictamen recaído en el expediente administrativo N° 221 de fecha 08 de julio del 2016, que contiene la solicitud de inejecutabilidad de reubicación de puerta de ingreso para la construcción del Archivo Regional, solicitado por el Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica, el Lic. Luís Hermenegildo Peña Pérez.

I. ANTECEDENTES

II. BASE LEGAL

III. ANÁLISIS

- a. Que, con el Escrito N° 03 de fecha de recepción el 08 de julio del 2016, contenido en el Expediente Administrativo N° 221, el Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Públicas "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica, Lic. Luís Hermenegildo Peña Pérez, solicita la inejecutabilidad de reubicación de puerta de ingreso para la construcción del Archivo Regional; aduciendo que es un imposible jurídico construir el Archivo Regional en su Frontis Institucional; aduce que el inmueble, como se ha demostrado en su oportunidad debida, no le pertenece al Gobierno Regional de Ica, de allí la imposibilidad de construir el Archivo Regional sobre un bien que es propiedad ajena.
- b. Con Nota N° 008-2018-GORE-ICA/SGE-AREG de fecha 18 de de julio del 018, remitido por el Director del Archivo Regional del Gobierno Regional de Ica, adjunta el Informe N° 009-2018-GORE-ICA/AREG-REDLCM de fecha 18 de julio del 2018, emitido por el Abog. Ronald Enrique De la Cruz Mayaute, sobre el proceso de independización y saneamiento físico del terreno donde se ejecutará el proyecto: "Construcción del Local Institucional del Archivo Regional de Ica"; quien indica que del año 2010 se viene elaborando dicho proyecto, en el cual se le designó el terreno ubicado en la

esquina de la intersección de la Av. Túpac Amaru y Ayabaca, propiedad del Gobierno Regional de Ica, según Partida N° 11000606, y concluye que inicialmente el Archivo Regional de Ica contaba con tres ambientes, el primero ubicado en el segundo piso del Sede Central del Gobierno Regional de Ica, donde funciona la parte administrativa y de servicio del Archivo Regional de Ica, y los otros tres ambientes están ubicados al lado izquierdo de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica. En este sentido ya que está elaborado de un material inflamable y no ofrece las medidas de seguridad correspondientes para custodiar documentación tan importante. En la actualidad los repositorios ya no podrán recibir transferencias de documentos, debido a que no se cuenta con espacio en los ambientes. Recomienda que se agilice el proceso de independización del terreno para poder realizar la construcción del local institucional del Archivo Regional de Ica; donde se conservará el Patrimonio Documental de la región y se recibirá la documentación de las instituciones públicas de la Región.

- c. Que, con fecha 26 de setiembre de 2018 se reunió la **COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO** del Consejo Regional de Ica, a efectos de valorar los documentos obrantes en el expediente y habiéndose evaluado los argumentos plasmados en los mismos, se pronuncian por hacer de conocimiento del Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Públicas "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica, el Lic. Luís Hermenegildo Peña Pérez, el Informe N° 009-2018-GORE-ICA/AREG-REDLCM de fecha 18 de julio del 2018, emitido por el Abog. Ronald Enrique De la Cruz Mayaute, sobre el proceso de independización y saneamiento físico del terreno donde se ejecutará el proyecto: "Construcción del Local Institucional del Archivo Regional de Ica". Asimismo, se declare de interés público y necesidad regional la construcción del local institucional del Archivo Regional de Ica.

IV. CONCLUSIÓN:

La Comisión recomienda:

- a. Se haga de conocimiento del Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Públicas "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica, el Lic. Luís Hermenegildo Peña Pérez, el Informe N° 009-2018-GORE-ICA/AREG-REDLCM de fecha 18 de julio del 2018, emitido por el Abog. Ronald Enrique De la Cruz Mayaute, sobre el proceso de independización y saneamiento físico del terreno donde se ejecutará el proyecto: "Construcción del Local Institucional del Archivo Regional de Ica".

Asímismo, se declare de interés público y necesidad regional la construcción del local institucional del Archivo Regional de Ica, debiendo el Gobierno Regional de Ica agilizar el proceso de independización y saneamiento físico del terreno donde se ejecutará dicho proyecto.

b. Asímismo ha recomendado que se eleve el presente documento al pleno para su evaluación y aprobación

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros han escuchado ustedes detenidamente la lectura sobre lo que es el Archivo Regional tema que realmente es de mucho interés y de valiosa necesidad para nuestra región puesto que ahí está toda la documentación que marca la historia y el inicio y el desarrollo de esta región, lamentablemente a la fecha no contamos con un lugar adecuado y apropiado que nos permita a nosotros indagar, investigar o seleccionar documentación solicitar información adecuada y apropiada porque la situación que se encuentra actualmente es una situación caótica llena de ácaros, no presenta tampoco las posibilidades de ingresar y permitir que la población pueda solicitar información de tal año o de tal época porque lamentablemente no se cuenta reitero con una infraestructura adecuada ni tampoco con la modernidad ni la alta tecnología que requiere un Archivo Regional, creo yo de que es necesario de una vez por todas se defina dado de que en gestiones anteriores estaba ya el proyecto inclusive se le había asignado presupuesto pero no se había priorizado y yo pienso discúlpeme de que yo hablo en primera persona sino se prioriza un Archivo Regional se pierde porque es la historia de una región, necesitamos por el bien de todos nosotros por el bien de nuestros hijos, nietos y de la futuras generaciones realmente que se construya un Archivo Regional reitero en donde podamos todos acudir a poder obtener la información debida en el momento que uno lo requiera.

Es por ello colegas consejeros que pido el apoyo de ustedes para que se tenga presente este proyecto y que de una vez por todas será ya en la próxima gestión que se ejecute, aquellos consejeros que quisieran alguna opinión o algún aporte encantadísimo de poderles ceder el uso de la palabra, bueno procederemos a la lectura señor secretario del proyecto del Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer de conocimiento del Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica, el Lic. Luís Hermenegildo Peña Pérez, el Informe N° 009-2018-GORE-ICA/AREG-REDLCM de fecha 18 de julio del 2018, emitido por el Abog. Ronald Enrique De la Cruz Mayante, sobre el proceso de independización y saneamiento físico del terreno donde se ejecutará el proyecto: "Construcción del Local Institucional del Archivo Regional de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR de interés público y necesidad regional la construcción del local institucional del Archivo Regional de Ica, debiendo el Gobierno Regional de Ica agilizar el proceso de independización y saneamiento físico del terreno inscrito en la Partida Registral N°11000606 de los Registros Públicos de Ica, donde se ejecutará el proyecto: "Construcción del Local Institucional del Archivo Regional de Ica".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros a continuación pasaremos a la votación del acuerdo en los términos leído por el Secretario del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario sírvase tomar nota.

Damos por terminada la sesión de hoy no habiendo otro punto que tratar, muchas gracias por su presencia y deseándole siempre lo mejor a cada uno de ustedes gracias consejeros.

Siendo las trece horas, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.